

PLATAFORMA ELECTORAL



En la Plataforma Electoral de Encuentro Social se destacan cuatro apartados como la oferta de nuestra organización a la ciudadanía mexiquense. En el primero se describen los 4 pilares en los que descansa nuestra propuesta; en el segundo, se aborda de manera particular el tema más importante de nuestra campaña que será la lucha en contra de la discriminación racial, social y religiosa; en el tercero, se describen las acciones que proponemos para combatir la principal problemática social, económica y política del país; y, finalmente, en el cuarto los compromisos que conformarán la agenda legislativa de los diputados que resulten electos para la **H. LIX Legislatura Local del Estado de México**.

1. LOS DERECHOS A UNA FAMILIA SOLIDA, AL BIENESTAR, A LA SALUD Y A LA FELICIDAD: PILARES DE LA AGENDA POLITICA LEGISLATIVA DE ENCUENTRO SOCIAL.

Todos los días escuchamos y leemos sobre matanzas, revueltas, corrupción, violencia, fraudes, abusos de autoridad, pobreza, secuestros, desaparecidos y un sin fin de problemas más, que nos llevan a vivir atemorizados, reprimidos, desmoralizados y con un futuro cada vez menos alentador.

Los grupos de poder quieren llevar al país hacia donde les interesa y les conviene. Pero como son diversos, tiran cada uno hacia donde creen que encontrarán un beneficio, unos a la derecha, otros a la izquierda, algunos para arriba, otros para abajo, y al final se paraliza el desarrollo del país.

Estamos sometidos entre unos y otros, en medio del fuego que se da entre políticos, empresarios poderosos, grupos delincuenciales, autoridades y narco-autoridades, gobiernos estatales, municipales, locales y federales, sindicatos y, cualquier grupo con diversos intereses y apoyos que se forme, en medio de todos ellos, disparándose a diestra y siniestra, de manera literal y subjetiva, haciendo alianzas, rompiéndolas, renovándolas y todo con tal de mantener o recuperar el poder y el control de parte o todo lo que creen que les corresponde, pero nunca en beneficio de la gente, que al final, sólo se vuelve un número más de muertes, de pobres, de marginados, de amenazados, de secuestrados, de supervivientes.

La riqueza la tienen unos cuantos en sus cuentas personales, y pocas son las oportunidades de la gente de prosperar. Los sistemas de salud, educación y seguridad, son insuficientes, de mala calidad en su mayoría y se encuentran al borde del colapso. Un voto vale más que la salud y la vida de las personas, solo basta ver cuánto gana quien legisla por el voto y cuanto, quien lucha por la vida de un enfermo. Vale más el bienestar de quien se encuentra en el poder, que el mobiliario de una escuela rural. Cuesta más la dieta de una sola persona de alto rango en el gobierno, que el desayuno diario de varios grupos de niños en edad escolar.

Nuestra realidad refleja un profundo debilitamiento de la ética y la moral, donde cada persona decide lo que es bueno y lo que es malo según sus criterios, lo que se puede hacer o no se puede hacer con tal de conseguir lo que se quiere, a costa de lo que sea o de quien sea. Al parecer todo es lícito si produce poder, placer o si genera dinero, que penosamente son los valores en que se rige la sociedad actual y para obtenerlos, se

sacrifican vidas y personas sin importar el sufrimiento que puedan causar. Por tal motivo cada día ganan más y más terreno, las que llamamos economías subterráneas como la corrupción, el robo, el secuestro, la prostitución tanto de adultos como de niños, la pornografía infantil especialmente, el tráfico de drogas, de armas, de órganos y hasta de personas.

La corrupción es el abuso y uso del poder para beneficio propio o del sistema. Es comprar un beneficio fuera de lo legal y lo justo. Es obtener un beneficio de cualquier índole a costa de lo que debería de ser. La corrupción se da en todos y cada uno de los niveles sociales, es más evidente y dañina en los gobiernos y los grupos políticos, pero sucede en cualquier sector social y hasta en el más increíble y cotidiano de los actos humanos. En el transporte, en el mercado, en la escuela, en las oficinas, en la calle, en el estacionamiento, en la familia misma se llega a dar. Puede suceder en los lugares menos pensados y con las personas menos esperadas.

Valores y principios básicos de convivencia han literalmente desaparecido de sus lugares de existencia para transformarse en elementos lejanos, extraviados, casi ridículos y pasados de moda en las relaciones con nuestros semejantes. Hoy la gente "vale menos" y se puede comprar con menos dinero, para bien o para mal y el bien ansiado lo gana quien ofrece más o, porque también se da, quien represente un mayor riesgo. Comprar beneficios y favores ilegales mediante el soborno, es cada día más fácil y frecuente que lograr justicia y palpar la educación en la gente.

Si queremos seguridad, paz, prosperidad y bienestar para nuestras familias y las futuras familias de nuestros hijos, no tenemos de otra, o educamos con valores de vida, principios y ética, o jamás lo vamos a tener, porque son precisamente nuestros hijos quienes gobernarán en el futuro, los que integrarán una agrupación o partido política, los que construirán las vialidades, edificios e infraestructura de las ciudades, los que trabajarán y generarán prosperidad, bienes y seguridad en el futuro, o serán los delincuentes del narco o de cuello blanco del mañana, esa es una realidad y dependerá de la manera en que eduquemos a nuestros hijos hoy, como nuestro presente es el resultado de la educación que recibimos en nuestra familia y la de las generaciones que nos han antecedido. Si no cambiamos cada uno, fortalecemos nuestros valores de manera individual, no lograremos salir de nuestra situación actual, ni de la triste y peligrosa realidad de nuestro país.

Es urgente que familias e instituciones sociales, principalmente las educativas, vuelvan a unirse y a proponerse vivir regidos por valores comunes y no sólo hablar, sino proponer y propiciar aquellos valores que consideren elementales para el pleno desarrollo personal y la sana convivencia de las personas. Padres y guías o líderes deben plantearse con humildad y con responsabilidad; ser modelos de vida para sus hijos, para sus colaboradores, o para los estudiantes, incluso para su sociedad, de esta forma los verán como personas formalmente comprometidas con una constante superación para lograr el bienestar de sus familias y de la sociedad a la que pertenecen. Es importante tener claro que únicamente podrá educar en valores el que se esfuerza por comprometerse a establecerlos en su comportamiento, es decir, por vivirlos día a día, por luchar con fortaleza y determinación, por enderezar sus propias debilidades y lograr ser mejor día a día.

Si queremos un país diferente, uno en el que podamos vivir seguros, en armonía, desarrollándonos, respetándonos unos a otros y del que podamos estar orgullosos de dejarles a nuestros hijos, será necesario retomar un proceder en el que los individuos basen su comportamiento en valores de vida, ética y moral, pero, que además vean en ello su bien personal, familiar y social. Se puede obtener prosperidad sin la necesidad de dañar a otros ni ser corruptos.

Podemos revertir esta tendencia negativa a partir de varios aspectos considerados como pilares del desarrollo personal y social:

- Familia
- Bienestar

- Salud
- Felicidad

PRIMER PILAR: LA FAMILIA, FUNDAMENTO DE LA SOCIEDAD

La familia es el núcleo sustancial de una comunidad, el pilar de la sociedad, la célula primaria de un país. Es un sistema abierto y en constante transformación. Es en el seno familiar donde generan los primeros cuidados.

En la familia se generan fuertes sentimientos de pertenencia, existe un compromiso personal entre sus integrantes y se instituyen intensas relaciones de intimidad, reciprocidad y dependencia. Sentirse parte de una familia es el primer sentimiento de identidad que tenemos todos los seres humanos. Primero eres parte de tu familia, después del barrio, la ciudad, el país al que perteneces, la escuela a la que vayas, el equipo deportivo o artístico, entre otros.

La composición de la familia es dinámica, cambia constantemente con el paso del tiempo, circunstancias personales, sociales, incluso económicas, étnicas, políticas y culturales, pudiendo en algunos casos ser numerosa y, en muchos otros limitarse solamente a los integrantes centrales o nucleares. Muchas de estas transformaciones han implicado cambios jurídicos que inicialmente garantían iguales derechos humanos a los integrantes de la familia, pero que al mismo tiempo protegen a los sectores más vulnerables, como por ejemplo, los niños.

La familia protege, cuida, provee, educa, alienta, solventa, apoya y da seguridad a todos sus miembros. Por orden natural, es el primer entorno protector, educador y vigilante de los derechos de los niños y las niñas. A todo niño le corresponde el derecho universal fundamental de tener una familia y a no ser separado de ella.

Cuando consideramos a los padres y las madres no sólo como proveedores del desarrollo de sus hijos y de sus hijas, sino también como sujetos en proceso de desarrollo, emergen una serie de funciones en el seno de la familia, principalmente, el generar personas adultas con una aceptable autoestima y sentido de sí mismos, para que experimenten un cierto nivel de bienestar psicológico en la vida cotidiana, que los lleve a resolver con éxito sus retos personales, además de ser un espacio de preparación donde se aprende a asumir responsabilidades y compromisos que orientan a los adultos hacia un desarrollo productivo y de bien, dentro de un medio social y laboral.

La familia tiene la misión fundamental de capacitar para la vida transmitiendo los valores culturales, éticos, morales y religiosos a sus hijos. El triunfo de estas tareas familiares, favorece la competencia social de los hijos, la adquisición de habilidades sociales acordes con su entorno, la seguridad en sí mismos, su autoestima y en definitiva, su estabilidad emocional, psicológica y espiritual. Es a partir de éste proceso, donde se forman individuos benéficos o problemáticos para la sociedad.

El hogar conforma un ámbito total de vida donde los valores bajan de su abstracción filosófica para volverse la realidad del día a día; pero sobre todo, la familia promueve empatías, afectos, costumbres o aplicaciones prácticas de los principios, límites y normas morales, y no debemos dejar ese trabajo a nadie más. Por eso, la familia es la más convincente de las escuelas, es un factor sustancialmente influyente en el crecimiento y la formación, que puede constituir personas equilibradas, rectas, educadas, sobresalientes y socialmente responsables. La actitud de un individuo frente a la sociedad depende, en gran parte, de su experiencia familiar.

Por su parte, la pérdida del vínculo y el compromiso matrimonial es una de las grandes debilidades de la familia actual. No se trata de la disolución de un vínculo contractual de la pareja con efectos exclusivamente jurídicos y económicos, la realidad es que esta situación afecta a la vida y al desarrollo de los padres y de los hijos,

repercutiendo en la suma de múltiples familias desintegradas, en el desequilibrio de la sociedad. Los hijos quedan marcados psicológica y emocionalmente por la ruptura, por la tensión de una desunión que transforma el cariño en rencor y la confianza en distanciamiento.

Lo que se requiere para formar hijos que posteriormente sean jóvenes o adultos de bien y aporten en el desarrollo del país, son padres que sepan ser protectores, democráticos, guíen y den libertades controladas a sus hijos de acuerdo a la personalidad de cada uno de ellos y a las circunstancias que se van presentando, todo ello enmarcado en una relación afectiva y de seguridad, que fortalezca la autoestima y la confianza del hijo. Esa es la fórmula familiar del éxito, que construya buenos ciudadanos y gobernantes que procuren el bien de sus comunidades.

SEGUNDO PILAR, EL BIENESTAR

Bienestar es estar bien. Se trata de un concepto muy amplio que incluye aspectos como la salud física, el estado psicológico, nivel de independencia, educación y cultura, la capacidad del individuo para afrontar y resolver sus exigencias económicas, sus relaciones sociales y su estado emocional.

Depende de cada individuo y de cada sector social, de lo que cada uno defina como su situación ideal, por la posibilidad de acceso a un conjunto de bienes y servicios, así como del ejercicio de sus derechos y el respeto de sus valores. No es el mismo concepto de bienestar para una persona que está acostumbrada a vivir en un medio rural al de una persona que habita en un medio urbano. Cada sociedad, cada subgrupo social define de manera particular lo que para ellos compone su bienestar, e individualmente sucede igual.

La mayoría de las personas tienen necesidades básicas que las hacen sentir satisfechas o insatisfechas. En ello necesitamos trabajar para sentir bienestar. Las necesidades humanas las podemos clasificar atendiendo a su importancia, así encontramos las siguientes:

- Necesidades primarias: son necesidades de cuya satisfacción depende la supervivencia como alimentarse, dormir, beber agua, respirar, abrigarse, entre otras.
- Necesidades secundarias: Son aquellas cuya satisfacción aumenta el bienestar del individuo y varían de una persona a otra, de una sociedad a otra o de una época a otra.

Todas las personas merecen oportunidades para vivir mejor, una educación de calidad que conduzca a un trabajo estable, suficientes ingresos para respaldar a la familia y una buena salud, son algunas de las necesidades que más buscamos satisfacer, pero no las únicas y a veces, podemos conseguirlas o tenerlas y ni así sentirnos plenos.

Una vida satisfactoria es una vida con la que estamos contentos pero también, es una vida de la que nos sentimos plenamente orgullosos y dichosos de vivir. Conseguir nuestra satisfacción personal es determinante para tener una buena calidad de vida y sentir bienestar. Lograr nuestro bienestar nos lleva a dirigir y conseguir el bienestar de nuestra familia, y luego el de nuestra comunidad, de nuestra sociedad y finalmente el de todo el país.

Bienestar y desarrollo social

El bienestar social podría ser definido como el conjunto de sentimientos de satisfacción material e inmaterial que producen en las personas y colectividades una serie de bienes que no pueden reducirse únicamente al nivel de aspectos materiales y tangibles, sino que incluyen otras dimensiones importantes de la existencia humana como la salud, educación, y seguridad del entorno en el que nos desenvolvemos.

La distribución social de la riqueza generada por el sistema y los mismos ciudadanos, pero administrada y convertida en derechos (a la salud, educación, protección social, al empleo bien remunerado y vivienda) y a la satisfacción de necesidades (consumo, confort, esparcimiento y cultura) es la clave del bienestar social. El bienestar social es parte de los derechos humano en un sentido vital de toda una sociedad y de cada uno de sus ciudadanos.

El bienestar social se basa en un esfuerzo mutuo, donde el Estado reconoce, defiende y contribuye a garantizar el bienestar individual; y el individuo, a su vez, reconoce al Estado y confía en él para la administración de sus aportaciones para la generación y distribución de bienes y servicios de bien común.

El bienestar social depende entonces de que ambos cumplan su parte, tanto el estado en lo que respecta a proveer y cuidar los servicios y bienes que le administra a los individuos de su sociedad; y los individuos en cumplir con sus aportaciones y en vigilar que sean bien administradas.

Las medidas que los Estados acostumbran a poner en práctica para lograr este objetivo son entre muchas otras:

- Sistema de salud pública.
- Sistema de enseñanza pública.
- Ayudas económicas para las personas con discapacidades.
- Becas para realización de estudios.
- Vigilancia y protección.
- Sistema de realización y mantenimiento de obras públicas.
- Recolección de basura.
- Administración y aplicación de la justicia.

La responsabilidad ciudadana es una condición prioritaria para lograr el bienestar social. A partir de las conductas de los individuos en temas como, por ejemplo, el cumplimiento de las normas de tránsito y pago de impuestos, se presentan condiciones favorables o desfavorables para la reducción de los accidentes y una movilidad eficiente en el primer caso, y para la inversión social en el segundo, solo como un par de ejemplos.

Valores como el respeto, la honestidad, la tolerancia, la confianza y el civismo son importantes para la cohesión de una sociedad y determinan su capacidad para trabajar de manera organizada en la búsqueda de objetivos comunes que vean por el bien de la mayoría, de manera que éstos, puedan ser alcanzados con los menores costos sociales y viendo por la equidad y la justicia. La presencia y subsistencia de estos valores, es fruto de la interacción social, y, en consecuencia, de las acciones de todos los individuos, no sólo de programas y proyectos públicos o privados. Sin valores personales, familiares y sociales no puede existir bienestar social. Todos debemos tratar de alcanzar y construir un mundo cada vez más justo.

Bienestar Económico

El bienestar económico es un anhelo común de todos los seres humanos. Es tener lo necesario para lo que requiere la familia, disfrutando de un ambiente sano, con buena salud y tener tiempo para la diversión y el goce de la vida. Significa que todos por igual tengan la oportunidad de satisfacer sus necesidades básicas de

alimentación, vestido, vivienda, educación, cultura y recreación, entre las principales. El bienestar económico implica una distribución justa de la riqueza, y por justa quiero decir, la que cada quien merece obtener por sus esfuerzos y aportaciones.

Es importante saber que crecimiento económico y bienestar económico no necesariamente son dos procesos coincidentes. Si bien se puede beneficiar más cuando es más fuerte la economía, si no se piensa en todos los sectores de la población y en las prioridades, podríamos estar beneficiando solo a algunos cuantos y, únicamente en algunos aspectos. El bienestar es el resultado de decidir adecuadamente cómo repartir y administrar la riqueza de un país.

Una sociedad va a funcionar bien cuando su economía crece y ofrece las posibilidades de desarrollo óptimo para los individuos que la integran. El bienestar mejora en una sociedad a medida que la producción y distribución de todos los bienes y servicios crecen. Sin embargo no todo depende del gobierno. Organizar nuestras finanzas personales y nuestra economía familiar, es el primer paso hacia una vida financiera saludable y exitosa. Las decisiones financieras son algo ineludible para generar condiciones de bienestar.

Sanear y buscar el bienestar económico familiar tiene por objeto lograr una adecuada gestión de los ingresos y los gastos del núcleo familiar, haciendo una correcta distribución de los primeros, permitiendo así la satisfacción de las necesidades materiales primordiales y atendiendo aspectos fundamentales de su desarrollo, como la alimentación, la salud, la educación, la ropa o la vivienda. Es, por lo tanto, regular, controlar, proveer y satisfacer a los miembros de una familia, de los recursos suficientes para tener una buena calidad de vida. Esta gestión es una responsabilidad de los padres, pero también todos los miembros del núcleo familiar, que deben conocer todos los componentes de dicha economía, como son el trabajo, los ingresos, los gastos y el ahorro.

Aprender a preparar el presupuesto personal y familiar, son algunas de las actividades cotidianas y comunes sobre las que debemos tomar decisiones trascendentales si buscamos nuestro bienestar económico.

Mantener una economía saludable, sin deudas y con la mayor capacidad de ahorro posible, te mantendrá en un bienestar económico personal y familiar, pero no sólo eso, te dará paz, tranquilidad y de manera general, te sentirás productivo y aportarás con ello al bienestar general de la comunidad. Cuando lo logres, enséñales a tus vecinos a lograr también su bienestar económico familiar.

Bienestar Moral

La idea del bien y del mal existe desde el inicio de la humanidad. El ser humano, independientemente de cuál sea el grado de desarrollo intelectual que haya alcanzado, de sus ideas y el interés personal que mantenga, considera generalmente como bueno lo que es útil a la sociedad en que vive y como malo lo que le es nocivo. Sin embargo, el mal tiene muchas caras y no siempre es fácil reconocerlo debido a que nos hemos acostumbrado a verlo, haciéndolo un hecho cotidiano del que perdemos cualquier capacidad de asombro.

Debido a ello, es posible observar por ejemplo a una persona que tira basura a mitad de la calle, y justificarlo porque muchos más lo hacen o nosotros mismos lo hemos hecho. Cuando creemos que todo nos está permitido por ser seres independientes y con libertad, dejamos de distinguir entre lo posible y lo imposible, entre lo bueno y lo malo para los demás. Así, el conocimiento del bien y del mal consiste en la capacidad de distinguir entre lo que es moralmente recto o, equivocado.

El bienestar moral es un proceso que depende del aprendizaje que permite a los individuos en una comunidad comprender, practicar e interesarse por los valores éticos fundamentales tales como el respeto, la justicia, la verdad, el civismo y la responsabilidad por sí mismo y por el prójimo. Sobre tales valores fundamentales, se

forman las actitudes y las acciones que son propias de las comunidades seguras, saludables y armónicas, y que sirven como los cimientos de nuestra sociedad. Sin ellos la convivencia social se transforma en un caos.

La libertad que tenemos como individuos pensantes, es decir, la capacidad para decidir y elegir entre varias opciones de acción, posibilita que las acciones concretas que alguien lleva a cabo se ajusten o no a las normas, costumbres y códigos morales de su comunidad. Cuando el sujeto decide actuar de acuerdo con las normas establecidas, actúa correctamente y por lo tanto se dice que su actitud o comportamiento es moral; cuando decide libremente violentar las reglas sociales y actúa incorrectamente, su comportamiento es inmoral.

Cada acción humana tiene una incidencia en el ámbito social, produciendo algún tipo de consecuencia que puede ser positiva o negativa y, por esta situación es que una acción puede ser juzgada como buena o como mala, de acuerdo a lo definido como correcto por el resto de la sociedad, por eso es que es necesario para la feliz y sana convivencia de un grupo, que exista esta guía preestablecida de acciones, para que cada individuo sepa cómo pudiera ser juzgado con sus comportamientos dentro de la sociedad y que con base en ello, sepa que tendrá que asumir las consecuencias de su acción o su decisión.

La moral es el conjunto de imperativos, normas y preceptos que constituyen un código determinado. El cumplimiento de estas reglas o normas no está condicionado por alguna pena exterior como el castigo, sino que la finalidad de las acciones morales hay que buscarla en el respeto y el bienestar que produce su cumplimiento, es decir, es un acto de conciencia y de bien para la convivencia humana.

El fundamento en que se basa esta aspiración es el siguiente: si yo estoy plenamente convencido de que algo es bueno en sí y no sólo es bueno para mí porque así lo determina mi conciencia moral, debo creer necesariamente que también es bueno para el resto de las personas con las que convivo. Existen como éste desacuerdo humano del bien o del mal, una infinidad de decisiones, acciones, filosofías, políticas, sustancias, pensamientos, voluntades, entre otros, que permanentemente se encuentran en una interminable discusión que apunta hacia el interés de cada inteligencia humana o grupo humano en particular. Por eso es necesario entender que es entonces el juicio de la conciencia el que aprueba el acto, si éste es bueno produce alegría y paz, o lo reprueba si fue malo produciendo inquietud, tristeza y remordimiento por lo hecho.

Es en ello en lo que radica el bienestar moral y determina cómo debemos comportarnos, ya que si nuestros actos son aprobados por nuestra conciencia moral y nos damos cuenta que resultan en beneficio de los que nos rodean, de la comunidad o de la sociedad, serán ciertamente benéficos también para nosotros mismos, fortaleciendo nuestra autoestima, felicidad, nuestro sentimiento de paz, de valía.

La conciencia moral se desarrolla desde la infancia. Los sentimientos morales se crean como resultado de las primeras relaciones del ser humano, es decir, de la relación con sus progenitores o con aquellas personas que sustenten esta función. El niño interioriza el afecto y el comportamiento de sus padres, convirtiéndolos en su modelo de deberes, valores, remordimientos y costumbres. Es en los niños en quienes debemos empezar a generar la conciencia moral, sin embargo, aún de adultos es posible influir y modificar valores y principios de lo bueno y lo malo, para que nuestra conciencia moral nos ayude a controlar nuestros actos para bien de todos.

La moral acepta el principio fundamental de que el hombre busca la felicidad a través del placer. El hombre pretende ser feliz, pues la felicidad es el fin de la actividad humana y la felicidad reside en el placer. Así, el placer es un fin y un bien, sin embargo, el equilibrio entre el placer y el control, es un valor que debemos siempre defender, en el afán de encontrar algún bien. Debemos enseñar y procurar enseñar pautas de conducta que hagan que no estemos divididos entre lo que deseamos y lo que debemos hacer.

Bienestar Emocional

El bienestar nos da la energía y nos llena de buenas razones para seguir adelante a pesar de que no siempre tengamos lo que deseamos. Se trata muchas veces de reconocer que estamos vivos y que debemos continuar hacia adelante con lo que la vida ha puesto a nuestro alrededor; vivir amando lo que la vida misma nos ofrece cada día de nuestra existencia, es el fundamento del bienestar.

El amor es una postura positiva de energía conectada al corazón de la vida misma y la coherencia de la vida. Al amar nos llenamos de energía. Este estado nos llena de intuición, nos sumerge en una forma de vida, haciéndonos valorar cualquier hecho en el universo. El amor es una fuerza abundante que otorga libertad, sabiduría, nos sensibiliza y seduce para que entreguemos sin reparos o juicios lo más hermoso de nuestra existencia obteniendo gran satisfacción en ello, dándole sentido y propósito a nuestras vidas.

El amor es una cualidad que se nos da junto con la vida misma, nacemos con esa capacidad, si lo aceptamos y queremos, nos transformamos en seres con apegos afectivos por naturaleza, por tanto es natural que nuestra necesidad primordial sea amar y ser amados. Los seres humanos, los animales y cualquier ser vivo se entristecen, devastan y deprimen cuando viven el desamor o en desamor.

Encontrar la armonía en la vida actual es un camino lleno de satisfacciones y felicidad que te ayuda a lograr crear las más bellas acciones, las que brotan de tus más profundos anhelos y que serán de bien para el individuo y para los demás. Cuando se mantiene el equilibrio entre dar y recibir, trabajar y descansar, la actividad y la contemplación se armoniza la vida, transformándola en bienestar.

Bienestar Físico

El bienestar físico se caracteriza por el funcionamiento eficiente del cuerpo, resistencia a las enfermedades, la capacidad de responder apropiadamente a cualquier actividad y exigencia física. Depende fundamentalmente de su nutrición y la actividad física que realice. Es importante cuidar de estos dos aspectos durante toda la vida, sobre todo con las presiones, las distracciones y el ritmo de vida que llevamos en la actualidad.

Debemos aprender todos, sobre la importancia de una alimentación sana, de hacer ejercicio, y una buena higiene, que nos ayuden a tener una vida saludable y a cuidar nuestro cuerpo. También debemos, aprender a reconocer que algunas de nuestras conductas son peligrosas, y que pueden producirle a nuestro cuerpo o al de los demás un daño irreversible. Tradicionalmente la educación sobre el cuidado de la salud en la mayoría de las familias no es suficiente, con lo que aumenta la exposición a riesgos a la salud. Esta condición debe ser revertida con el reforzamiento de buenas prácticas infundidas como parte de la educación formal básica.

Bienestar Intelectual

El conocimiento y la cultura son fundamentales para tener sentimientos de éxito y lograr el bienestar. Para obtenerlos hay que acceder a todo tipo de información, política, económica, social, deportiva, histórica, espectáculos musicales y de teatro; exposiciones y talleres de artes plásticas, funciones de cine, lecturas y charlas literarias a cargo de autores reconocidos y muchas veces no reconocidos, entre muchas otras expresiones.

La educación y la cultura no son privilegios sino derechos que se transforman en obligación que contribuye a lograr un beneficio personal y social. Una persona educada y culta tiene mayor facilidad para resolver los problemas a los que se enfrenta en su vida cotidiana.

TERCER PILAR: LA SALUD

A diario tomamos una gran cantidad de pequeñas decisiones que son determinantes para alcanzar una mayor calidad de vida y para conservar o mejorar nuestra salud. Se pueden identificar algunos elementos que contribuyen a mejorar la salud desde la prevención hasta la atención oportuna de las enfermedades, entre las más importantes están las siguientes:

- Revisiones médicas.
- Alimentación.
- Higiene personal.
- Actividad física.
- Salud mental

Revisiones médicas

Uno de los grandes logros de la medicina actual ha sido el continuo aumento de la esperanza de vida de la población. Sin embargo, este aumento en los años de vida no siempre se asocia con la calidad de vida de las personas, todo depende del grado de salud que tengamos y, para ello, es muy importante prevenir enfermedades, con la finalidad de evitar que se desarrollen o se detecten demasiado tarde y no se traten oportunamente. La prevención, la detección y el tratamiento oportuno de las enfermedades se logran solamente cuando se acude a revisiones médicas periódicas y se utilizan los diferentes sistemas de salud a los que tengamos derecho o acceso.

Los reconocimientos, revisiones o chequeos médicos preventivos son técnicas médicas que intentan evaluar el estado de salud de las personas. Cuando en una persona aparentemente sana se detecta una situación de enfermedad de manera temprana, es posible aplicar tratamientos precoces que detengan la evolución natural de la enfermedad, con lo que logramos su prevención. Muchas enfermedades son prevenibles y sus muertes a edades tempranas evitables.

Alimentación

Los seres humanos debemos consumir los alimentos que necesita nuestro organismo en la cantidad y calidad adecuada, de acuerdo a la edad, al tipo de actividades que realizan, a las etapas de desarrollo de la vida y a su estado de salud. Como resultado de diversos factores la alimentación de la población en general se enfrenta a importantes problemas que derivan en desnutrición, obesidad, y otros.

Una dieta nutritiva, rica en vitaminas, minerales, proteínas, hidratos de carbono, y grasas saludables en proporciones adecuadas para la edad y las necesidades reales del organismo, obtenidos de fuentes naturales y orgánicas, proporcionarán los elementos indispensables no solo para evitar enfermedades, sino para propiciar un desarrollo armónico y con el máximo de las capacidades, mostrando una buena apariencia, libre de enfermedades y con un peso corporal adecuado.

La alimentación debe procurar la suficiencia en calidad cantidad en la población en general, como derecho básico que debe ser tutelado y garantizado. Es importante resaltar que la provisión de alimentos debe corresponder no solo con modelos de alimentación equilibrada, sino también aquella que recupere las tradiciones y características de las comunidades.

Higiene personal

Mantener una limpieza e higiene corporal adecuada es muy importante, ya que previene enfermedades e infecciones, además de favorecer la imagen corporal. A esto se suma la satisfacción de otras necesidades relacionadas con el bienestar personal: el deseo de refrescarse, tonificarse, relajarse y mejorar la apariencia.

Todo el cuerpo necesita higiene y cuidados, aunque algunas partes necesitan una serie de atenciones especiales y más meticulosas que otras. Actividades cotidianas como el baño diario, lavarse los dientes, lavarse las manos antes de comer, después de ir al baño, entre otras, son vitales para mantener nuestra salud y la de nuestra familia.

Actividad física

La actividad física previene además de la obesidad, la aparición de enfermedades asociadas a la misma, como son la diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares, musculo esqueléticas, y otras. Se refiere a cualquier movimiento voluntario realizado por los músculos, que produce un gasto de energía adicional al que nuestro organismo necesita para mantener las funciones vitales (respiración, circulación de la sangre).

Realizar actividad física, es fundamental de cara al cuidado de la salud y puede resultar muy gratificante, tanto desde el punto de vista físico como psicológico, incluso social y espiritual.

Hacer ejercicio es beneficioso para todas las personas, incluyendo los mayores en quienes los cambios asociados al ejercicio regular son particularmente importantes dadas sus circunstancias y necesidades. El envejecimiento se detiene o ententece cuando se hace ejercicio saludable y controlado por un profesional. Pero no sólo ellos, cualquier persona, sin importar la edad, siempre se beneficiarán de realizar actividad física. Son muy pocas las personas en que podría estar contraindicado el ejercicio.

Salud mental

El estado mental y los pensamientos afectan de manera coherente las emociones y las acciones. Pensamientos destructivos, pesimistas y depresivos, causan emociones secuestradas, perturbadoras y destructivas, llevan a la enfermedad y favorecen el cometer errores. Por el contrario, pensamientos llenos de amor, de confianza, constructivos, optimistas y estimulantes conducen a la salud.

La salud física y mental depende del tipo de pensamientos y sentimientos que predominen en la mente. Es producto de un estado cotidiano, por lo que, los trastornos pueden pasar desapercibidos. El manejo inteligente de las emociones es un trabajo mental que requiere de tiempo y práctica, casi siempre se necesita el apoyo de personal capacitado.

En la actualidad estamos viviendo momentos muy difíciles, las características principales del hombre moderno son el miedo, inseguridad, desconfianza, sufrimiento, enfermedad, agresividad, inestabilidad y superficialidad. Esta desesperación se manifiesta no solo en la salud física sino también emocional. El ser humano de hoy en día está perturbado por los problemas que lo rodean y que afectan a sus familias y comunidades.

De esta manera, el trabajo interior se convierte en un remedio eficaz, absoluto y definitivo, para sanar esos trastornos funcionales y en general todas las enfermedades que son la consecuencia de un modo anormal, no centrado, que son el resultado de un modo defectuoso de estar en el mundo.

CUARTO PILAR: LA FELICIDAD

Lo que impulsa a los individuos a vivir, a hacer, a lograr, simplemente a moverse es la felicidad. De manera general son pocas las cosas que puedan realizarse por obligación sin que haya un motivo superior orientado a satisfacer una necesidad o deseo. La felicidad es uno de los más importantes motivadores que le dan sentido a la actuación de los hombres.

Existen distintos motivadores, pero siempre surgen del interior o del exterior de las personas. Se conoce a la motivación externa como aquella provocada por un estímulo del entorno. Por el contrario la motivación interna es la que surge de un pensamiento interno, sin necesidad de ningún estímulo externo. Pero para que algo del mundo exterior me motive primero debemos calificarlo como atrayente, y esa calificación va a depender de los intereses, pensamientos y deseos. A su vez esas actitudes no salen de la nada, son el resultado de las experiencias personales, por lo tanto, del contacto con el mundo exterior. En este sentido, la “motivación” es el resultado de la interacción entre el interior y el entorno, entre las actitudes, la manera de ver el mundo y lo que este le ofrece a los individuos.

Se puede decir que la motivación es un impulso que permite mantener una cierta continuidad en el comportamiento que acerca al individuo a la consecución de un objetivo y, que una vez logrado, saciará una necesidad y establecerá un comportamiento habitual. Pero no acaban los motivos, siempre aparecerán nuevos, mientras tengamos vida, abundarán los motivos para hacer o tratar de hacer.

Un aspecto importante de la motivación es que se trata de una voluntad general que dirige el comportamiento hacia la obtención de lo que se desea. Entonces la base de toda motivación, es el deseo. Y la obtención de lo que se desea es, para prácticamente todos los seres humanos, un sinónimo de felicidad. Las personas motivadas tienen empuje, dirección y resolución, por eso las personas felices son más optimistas y productivas.

Los seres humanos aspiran a la felicidad, prácticamente todos. Esta idea que encontramos en la ética de Aristóteles, podría ser rubricada sin muchos reparos por cualquier filósofo que pretenda analizar y explicar una de las aspiraciones más frecuentes de todo ser humano, la de vivir plenamente y ser feliz. La felicidad se convierte entonces en uno de los motivos más importantes para vivir. Al ser la felicidad ese fin que se persigue y que nos motiva a “querer hacer”, entonces nos descubrimos ante un sistema filosófico que recibe el nombre de eudemonismo, que se refiere al sistema ético que postula como meta y estímulo de las acciones humanas, el placer de quien las ejecuta para su felicidad. Con lo que se llega a la conclusión de que la felicidad es un motivo y un fin al mismo tiempo, y no sólo la finalidad de hacer o lograr algo. Más claro, la felicidad es el camino y al mismo tiempo, el lugar al que queremos llegar o el logro que pretendemos conseguir. No está al final solamente, está desde el principio cuando aparece el deseo por conseguir algo, mientras lo conseguimos y estamos en el proceso, y al final cuando al fin lo hemos logrado. El problema casi siempre es, que no lo vemos cómo debe de ser, y todo el proceso lo vivimos con la angustia de no conseguirlo, creyendo que solo hasta el final podríamos ser felices, nada más equivocado y enfermizo.

La felicidad es un estado anímico y mental, no depende de un conjunto de circunstancias. Es un sentimiento de tranquilidad, paz y gozo que podemos experimentar y disfrutar siempre que lo queramos, no es algo que debamos buscar como si de un objeto se tratara o que se encuentre sólo al final de un logro o camino. Es una elección a la que todo ser humano tiene derecho y que sólo él mismo puede tomar o dejar, independientemente de lo que suceda en el exterior.

Si aprendemos a controlar nuestras emociones de una manera racional, tendremos la capacidad de responder de manera correcta a los estímulos externos, mantendremos casi siempre el control de las circunstancias y por lo tanto, podremos manejar de manera más eficiente nuestros pensamientos, favoreciendo nuestra felicidad. Haciendo de la felicidad un estado de ánimo permanente en nuestras vidas.

Debemos aprender y entender, que es necesario que los individuos se mantengan en un estado dinámico psicológico positivo, para tener bajo nuestro control las funciones mentales responsables de generar pensamientos y sentimientos, que surgen, se modulan y manifiestan, solo en el nuestro interior. Es en el interior donde podemos encontrar verdaderamente la felicidad, donde podremos tener acceso a ese sentimiento de alegría, porque éste, se encuentra dentro de nosotros y no, en el exterior.

Si no comprendemos nuestro funcionamiento mental, será difícil llegar a ser felices, sin importar logros, metas, bienes, posesiones o que las circunstancias de nuestra vida sean maravillosas. Seguiremos poniendo atención a pensamientos negativos, que surgen constantemente en la mente, como lo hemos hecho hasta el día de hoy, por lo que seguiremos siendo presas emocionales de nuestra forma de pensar.

No es cuando estamos angustiados, sino por el contrario, cuando nos permitimos estar emocionalmente bien, que podemos ser felices. Nuevamente, no depende de lo que sucede fuera, sino de lo que permitimos que suceda en el interior. Es la misma felicidad, la que nos permitirá ver la información que recibimos del exterior de una manera positiva y creativa, con lo que podremos tomar decisiones oportunas, inteligentes y productivas.

Es la felicidad la que nos permitirá gozar las circunstancias de la vida con todas sus situaciones e informaciones y hace, que nuestra inteligencia, esa sabiduría desconocida que mantenemos a veces dormida se manifieste, creando hechos positivos a nuestro alrededor, creando un círculo positivo, obteniendo lo que nos proponíamos. Entendemos entonces que en verdad, la felicidad resulta el camino y la meta. La tranquilidad y la felicidad son una elección que podemos hacer en cualquier momento, en cualquier lugar y bajo cualquier circunstancia. Atrévete a ser feliz decidiéndote a serlo y verás cómo cambia todo a tu alrededor.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Desde hace tiempo, pero mucho más ahora que estamos viviendo una época de crisis en casi todos los ámbitos del país, en distintos sectores de la vida social se viene hablando de la necesidad de la participación de la ciudadanía en las decisiones y los esfuerzos que impactan en sus comunidades a nivel social y político.

Se entiende por participación ciudadana, en un sentido amplio, como el modo en que las personas de una colectividad toman parte en los asuntos públicos, debido a que de algún modo se ven afectados e implicados en ellos. Este vínculo participativo a menudo no es permanente, sino que proviene de determinadas reacciones de la comunidad ante acontecimientos que les afectan sólo de manera temporal. Y suceden como la respuesta a hechos que ya han sucedido y no, en el sentido de aportar ideas y acciones preventivas y correctivas, con la finalidad de mejorar las condiciones y la calidad de vida de las poblaciones en las que habitamos.

En un sentido más restringido y mucho menos común, la participación ciudadana se entiende como el modo en que los ciudadanos toman parte y a veces solo de manera parcial, en la definición, elaboración y ejecución de las políticas públicas que al final, redundarán de igual manera en su bienestar social.

Como ciudadanos estamos acostumbrados a quejarnos, a demandar, pero no a participar para encontrar soluciones o generar propuestas. Desafortunadamente, se ha creado la conciencia de que siempre son otros los que nos representan, los que nos defienden, los que hablan por los demás. Delegamos para exigir, delegamos para no implicarnos del todo, a veces ni si quiera en los asuntos que nos afectan directamente.

Son pocos los que participan mucho y muchos los que apenas participan en algo o en nada. En todos lados escuchamos que son siempre los mismos los que ocupan los cargos públicos, los que toman las decisiones, los que se sirven del poder y sólo para beneficiarse ellos mismos, cambian de puesto, en una especie de rotación política de servidores, y siempre son los mismos los que están ahí; pero nadie, o casi nadie busca tomar un papel mucho más activo que haga escuchar su voz y poco a poco logre que sean tomadas en cuenta sus ideas.

Estamos acostumbrados, porque así ha sido por siglos, a que solo los que pertenecen a un partido o a un sector político, proponen, sugieren, desarrollan propuestas y estrategias sociales, de tal manera que el resultado no podía ser otro que la apatía, el desinterés y la desconfianza social, que en nada invitan a la cooperación, a la toma de responsabilidades o al simple intercambio o intercomunicación personal. La participación ciudadana en sus comunidades, a veces ni en sus vecindarios, es nula; se reduce a quejas, críticas, descalificativos que se riegan como chismes y señalamientos, a veces como protestas y manifestaciones más o menos violentas, pero poco o nada surge como propuestas, como acciones que vayan encaminadas a cambiar y a mejorar la calidad de vida y el bienestar social.

Cabe señalar, que vivimos un cierto auge de voluntarios y de ONG's (Organizaciones no Gubernamentales), que sin ningún afán de descalificar y mucho menos de minimizar, se trata en su mayor parte de una participación limitada a la labor asistencial a la que se dedique, pero no hacen, porque además no están diseñadas para ello, nada que al final repercuta en el cambio necesario de comportamientos y acciones que se requieren para el bien social.

Las políticas sociales existentes, parten normalmente de la mentalidad de que existen personas con problemas a las que hay que dar respuesta, apoyos a madres solteras, a los adultos de la tercera edad, a comunidades marginadas, a los inmigrantes, etc., pero si lo analizamos bien, más que cambiar la realidad de esos y todos y cada uno de los sectores de la población con problemas, lo único que hacen es atenuar, a veces de manera muy escasa, la situación de estas personas. Se les da el pan del día, pero no se les crea una serie de estructuras sociales que les permita salir de su condición de manera definitiva. Y los sectores sociales que los defienden, no ven o no buscan participar en ese cambio. No participan en generar propuestas que lo permitan y actúan para que así suceda, sólo votan o candidatean, a quien les ofrece el cheque paliativo.

Para muchos se trata de la expresión de un tipo de participación que nace no del interés hacia lo público, sino del interés hacia uno mismo, verificado en motivaciones bien expresivas o bien utilitaristas, que rompen la concepción de la acción colectiva. Este hecho va ligado al débil sentido del nosotros que estamos construyendo. En general, poseemos una concepción del nosotros excesivamente estrecha; tanto es así, que lo nuestro degenera en lo mío, en mis asuntos, mi familia, mis aficiones, mi calle, mi casa, lo que al final me den, y muy poco en lo que en verdad beneficie y haga prosperar a nuestra comunidad.

En la ciudadanía existe una vivencia de lo público como lo que corresponde al estado, pero ante lo cual los ciudadanos nos desentendemos. Jugamos la doble carta de lo público, entendido como lo que es de todos, y en la certeza de que, al final, no es de nadie. "Que descuidado está ese parque y el municipio ni lo arregla", pero si pasa por ahí y lleva basura en la mano, no duda en arrojarla al parque, "al fin no es su casa".

La participación de ciertos individuos se expresa en asuntos donde se cruza lo público con su interés personal. Personas que jamás han participado en la vida pública, son los nuevos agitadores sociales que encuentran, en casos de interés colectivo, una forma de sacar algo bueno para ellos, muchas veces dinero, y el ejemplo más reciente son los mal llamados anarquistas.

Constituimos una sociedad débil que delega, reclama y se abstiene, a menos que le resulte particularmente beneficioso, de participar en los asuntos de interés y de bien común. Somos una sociedad completamente vulnerable, ya que no somos capaces de atender a las demandas sociales y a tomar como responsabilidad de todos, el bienestar común. Dejamos al estado el poder total y la responsabilidad entera, y como se señaló con anterioridad, eso nos deja en medio del grupo de poder y el grupo de delincuentes que se aprovechan, ambos, de la debilidad social.

Si no nos organizamos, empezando por casa y ampliándonos poco a poco, con nuestros vecinos, de ahí a nuestra comunidad, hasta permear a la sociedad en general, seguiremos vulnerables y fácilmente destruibles. La única forma de cambiar la realidad del país es, empezando por fortalecer nuestra familia, por inculcarle valores y procurar que los manifiesten en sus acciones y comportamientos diarios, por conocer la manera en que podemos lograr nuestro bienestar integral, mediante el bienestar social, económico, moral, físico e intelectual de los nuestros, y a partir de ahí, expandirnos poco a poco.

Queremos participación ciudadana, pero que quienes participen, tengan valores, moral y ética para que busquen el bienestar social y no el logro de sus propios intereses, o de lo contrario, a la larga, sólo cambiará el nombre y apellido de quien está en el poder y se sirve en lo particular de él. Queremos la participación ciudadana de personas comprometidas con el bienestar común, con el logro del bienestar integral de la sociedad y del país en su totalidad, ya que así, sólo así, descenderá en cascada el bienestar de la sociedad a cada una de nuestras familias y a cada uno de nosotros. Pero para ello se requieren ciudadanos con los valores y principios que hemos revisado a lo largo del libro.

Si queremos tomar el podio, está en nuestras tus manos hacerlo, pero necesitamos que comencemos con el compromiso de implementar los cuatro pilares que se han expuesto, primero en cada uno de los individuos para posteriormente transformar a nuestras familias y de ahí, veas que se implementen en tus vecinos, en tu colonia, hasta llegar a tu comunidad. La manera de lograrlo es, que tomes el papel de líder, que enseña mediante el ejemplo, que vive sus propuestas, que fundamenta su vida en esos cuatro pilares y va logrando, que otros la fundamenten y enseñen a otros mediante el ejemplo y la transmisión de los cuatro pilares, primero a sus familias, después a sus vecinos y así sucesivamente.

Debemos apuntar hacia una participación para la convivencia social, que nace del convencimiento de que el bien común se instaura cuando hay un verdadero complot para que el otro logre su bienestar, para que todos sean saludados por su nombre y reconocidos como ciudadanos activos que fundamentan su bienestar en el bienestar de los demás mediante los cuatro pilares que vimos. El bien social nace de la certeza de que la suma de pocos, orientados en un proyecto común y creativo, que vaya difundándose y ampliándose produce resultados que a la larga siempre serán positivos para todos.

Somos seres de transformación, esto es, descubridores de realidades preñadas de posibilidades, observadores de potencialidades en nosotros y en las personas con las que vivimos, trabajamos, gozamos o sufrimos. Hemos recibido una realidad social repleta de fisuras y grietas por las cuales destilan innumerables formas de inhumanidad y de injusticia, de desigualdad y de intolerancia; de nosotros depende ser capaces de revolucionar lo que tenemos, modificándolo e inventando nuevas realidades.

Tu participación es una actitud y una actuación cargada de nuevos valores sociales que la determinan también como valor humanizador, por eso debe de estar encaminada a involucrar a más y a más personas en la participación. No se trata de participar solamente para construir un barrio mejor, sino que el hecho de participar alienta una puesta en común de experiencias, habilidades, actitudes proactivas, generación de cultura de esfuerzo y logro en equipo, de comunicación y mentalidad positiva que es seguida por la acción, que en sí mismas ya promueven y se transforman en un bienestar común. La participación es lugar de encuentro de vida buena y sociedad justa, las dos máximas aspiraciones éticas y morales del ser humano.

En este sentido, la participación que te propongo es más que un recurso, más que una estrategia que busca un fin; es un bien, una riqueza por sí misma, que se expresa en la promoción de valores compartidos. Por ello la participación es un indicador de capital social, esto es, el conjunto de valores compartidos producto del almacén de relaciones entrelazados, formado por las personas y grupos en el acto de la participación.

Es preciso abrir espacios donde lo público pueda ser lugar de encuentro en el que sea posible invitar a la participación de más y más personas a establecer en sus lugares los cuatro pilares del bienestar común. Se pueden habilitar casas, parques o salones, en los que después de asegurarte de vivir tú vida fundamentada en los cuatro pilares, enseñes a los demás a vivirla de la misma forma y, a crear sus propias células de difusión y participación ciudadana.

Es posible que en cada comunidad existan diferentes valores y que sean éstos en los cuales trabajemos, si es posible porque ya sabemos que dependen de las costumbres y tradiciones del lugar, pero cómo vimos, solo podrán ser considerados valores, aquellos que moralmente sean aceptados por la misma sociedad.

La participación ciudadana consiste, por lo tanto, en la instauración de un proceso de trabajo compartido. Un proceso de toma de conciencia en el que empezando por cada uno de nosotros, del ejemplo propio y de ir involucrando a nuestra familia y después a los contactos cercanos, lograr hacer conciencia en ellos para que tomen como propio el proyecto de desarrollo y bienestar.

Cuando el proceso es educativo, como lo es éste, el proyecto o los proyectos individuales se ponen al servicio del proceso global y es el mismo proceso el que va apuntalando y evaluando cada proyecto en su avance y logro. Entonces, si hablamos del primer pilar que es el fortalecimiento familiar, será el trabajo de fortalecer nuestra propia familia y de convencer a los demás de hablar con sus familias para fortalecerse, lo que va apuntalando el siguiente pilar, el del bienestar. Lo mismo sucede con el pilar de la salud y finalmente con el de la felicidad. Trabajando en el primero, se logra consolidar el segundo, después el tercero, y finalmente se consolida el cuarto, el proyecto total se transforma en un círculo virtuoso, ya que al ser felices más fortalecida estará nuestra familia, nuestro bienestar y nuestra salud. Así, de manera infinita, infiltrándose y extendiéndose cada vez más en la sociedad. Pero esto no sucederá por sí solo, requiere de la participación y compromiso.

Que la participación en el proyecto sea un hecho educativo significa varias cosas:

- Que no importa tanto si la iniciativa de comenzar el proyecto en la comunidad es tuya o es de los vecinos, lo que importa es instaurar el proceso y sumar voluntades y compromisos reales.
- Que acentúa la importancia de respetar el proyecto, esto es los cuatro pilares, y que el proyecto consiste en aplicarlos en nuestras vidas y en la de los que vayan adhiriéndose al proyecto, y que la base del proceso consiste en fortalecer los mecanismos de información y de sensibilización en las personas.
- Que la participación es gradual y progresiva. Habrá personas que se impliquen más y otras menos. La participación ciudadana no está marcada por la lógica de la militancia, sino del compromiso posible, y ello significa que existen diversos niveles de implicación, pero todos en la misma dirección.

- Que el sujeto de la participación es la misma comunidad, el mismo colectivo de personas implicadas que juntos deciden aprender a participar, a cooperar, a seguir el proyecto, a trabajar en equipo.
- Que hay que partir de los activos de la propia comunidad, comenzando por el capital social que lo constituye y que son las personas con el grado de confianza mutua, los valores comunes, las relaciones establecidas, y la fuerza que le da a la comunidad unirse por un bien común.

La participación ciudadana se verá reflejada en el bienestar de nuestra propia vida, en el de nuestra familia y el de nuestra comunidad, pero no se quedará ahí, ya que con voluntad y compromiso, serán el resultado que necesita urgentemente la sociedad y el gobierno para el bienestar de nuestro país. ¡Hagámoslo nosotros!

2. LA VOZ DE LOS QUE NO TENEMOS VOZ: LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACION RACIAL, SOCIAL Y RELIGIOSA.

En México la discriminación religiosa, de pueblos indígenas y de personas con capacidades diferentes, es un hecho constante que ninguna autoridad a nivel municipal, estatal o federal ha sido capaz de regular mediante una legislación seria e incluyente, que coadyuve al respeto de las garantías individuales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Es por eso que desde nuestra plataforma electoral encaminamos nuestros esfuerzos para buscar que en el territorio del Estado de México sean respetados, los derechos fundamentales de libre culto, origen étnico y condición física, los cuales de forma recurrente han sido violados por autoridades, municipales, estatales, civiles y militares.

La principal propuesta en esta campaña política de Encuentro Social estará enfocada a la lucha contra la discriminación. Sabemos que existen más segmentos de la población que son discriminados día con día a lo largo del territorio nacional que los que aquí se mencionan. Sin embargo, tenemos como propósito llevar a la Cámara de Diputados a ciudadanos que habiendo sufrido en carne propia discriminación se conviertan en portadores de su propia problemática. Encuentro Social postulara a indígenas, discapacitados y creyentes de una fe, personas que han sido privados de sus derechos políticos por motivos de raza, condición física o creencia, para integrar un grupo parlamentario de los que no tenemos voz en México.

DISCRIMINACION CONTRA INDIGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS

En Encuentro Social sabemos que la lucha contra la discriminación de los pueblos indígenas enfrenta numerosos desafíos ya que sus derechos fundamentales son violados con frecuencia ya que no cuentan con una verdadera representación política, de manera recurrente son excluidos de los procesos políticos, al igual que son víctimas de desplazamiento forzoso por factores sociales, religiosos y de intereses de gobierno entre otros.

En nuestra agenda legislativa proponemos:

- Promover que en las listas de candidatos plurinominales se contemple la participación de al menos un integrante de un pueblo originario en cada Partido Político, para que estos estén representados en la Cámara de Diputados.
- Crear programas de difusión que promuevan el acceso a los servicios de salud de cualquier persona, sin condicionamientos por su situación como integrante de un grupo indígena.

- Impulsar iniciativas para que desde el Congreso se generen leyes capaces de respetar las tradiciones, usos y costumbres de los pueblos originarios.
- Promover programas de asistencia a las mujeres indígenas en casos de ser víctimas de violencia física, económica, psicológica y/o sexual por parte de cónyuges, familiares o personas ajenas.
- Demandar el cumplimiento de la disposición que exige la asistencia jurídica para detenidos y procesados, en su lengua materna con abogados e intérpretes que garanticen el adecuado procedimiento de su defensa ante ministerios públicos, jueces y autoridades civiles o militares.
- Exhortar a las autoridades del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) para que sus representantes en cada entidad informen en sus respectivas lenguas a los grupos étnicos, sobre sus derechos políticos y electorales.
- Evitar que la imagen de la cultura de los grupos indígenas sea presentada como un grupo vulnerable, al cual se le tenga conmiseración por su condición, por lo que se le debe dignificar como un proveedor de tradiciones y del origen de la identidad nacional.
- Garantizar los estudios y promover el acceso a carreras técnicas acordes a las necesidades de la región, con el objetivo de impulsar el desarrollo de cada comunidad.
- Ampliar asesoría laboral en caso de abusos por parte de empleadores que se aprovechen de la condición marginal de estos grupos.
- Impulsar políticas públicas que permitan cerrar los ciclos de los proyectos productivos en las regiones indígenas, donde además de garantizar su capacitación, crédito y apoyo para el desarrollo de nuevos negocios se promueva la venta, comercialización y consumo de los productos y servicios que se generan.
- Desarrollar sistemas asistenciales de salud reproductiva que permitan a las mujeres acceder a los esquemas de planificación familiar, seguimiento médico y atención materna, donde se respeten los derechos y costumbres de cada región del país.

DISCRIMINACION RELIGIOSA

Para revertir esta tendencia negativa, desde este instituto político planteamos que se legisle para que se respeten, garanticen y promuevan las libertades de culto, reunión y asociación de cualquier grupo religioso en un estado laico en donde se respete a todos por igual.

Para evitar la discriminación por religión en nuestra agenda legislativa proponemos:

- Vigilar que no sea motivo de suspensión o expulsión de una escuela pública aquel estudiante que por sus creencias religiosas no participe en ceremonias cívicas y/o culturales.
- Promover una cultura política donde los aspirantes a cargos de elección popular no sean cooptados por sus creencias religiosas o por su condición agnóstica.
- Impulsar políticas laborales para que ninguna empresa o institución condicione la contratación y acceso a un determinado puesto o actividad del solicitante, derivado de su condición religiosa.
- Incentivar una cultura laboral en la que los empleadores no influyan en la decisión de los trabajadores para celebrar, en sus tiempos libres, las actividades relacionadas con su religión.
- Crear una normatividad que evite que los trabajadores sean sancionados cuando decidan no participar en actos de culto convocados por una empresa o institución.
- Garantizar el acceso a los servicios médicos y de salud sin que estos les sean restringidos debido a su filiación religiosa o de grupo.

- Vigilar que los programas sociales promovidos por los distintos ámbitos de gobierno no sean restringidos o entregados a grupos religiosos, y que estos sean quienes designen el destino de sus beneficios.
- Promover la participación en proyectos productivos y de inversión incluso de los ámbitos de gobierno, a cualquier individuo o grupo de personas, independientemente de sus creencias religiosas o de culto.

DISCRIMINACION A PERSONAS DISCAPACITADAS, CON CAPACIDADES ESPECIALES Y/O DIFERENTES

En Encuentro Social consideramos que el modelo idóneo para la atención, inclusión y desarrollo de este grupo poblacional, así como a otros identificados como vulnerables, transita hacia un estado incluyente, que es aquel que tiene un ordenamiento jurídico armónico por lo que no necesita de estados de excepción.

¿De qué sirven instalaciones o transportes accesibles, si estos van a constituir sólo el 10% del universo total, lo que los hace a priori insuficientes y por ende deficientes?; ¿qué nivel de certeza sobre la dinámica población con discapacidad, arrojarán censos y otros estudios demográficos si se realizan cada 5 o 10 años y con un profundo sesgo anatómico y sensorial? son sólo algunas de las interrogantes por atender.

En nuestra agenda legislativa por lo anterior proponemos:

- Atender la armonización legislativa que garantice la inclusión y el desarrollo de las personas con discapacidad, bajo criterios de colaboración intra e inter institucional y en observancia de los compromisos asumidos por la nación mexicana con la firma y ratificación de tratados internacionales, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- Blindar los recursos públicos asignados a programas sociales, con criterios cualitativos y de transparencia, que eficienten sus efectos en la sociedad y se conviertan en verdaderos catalizadores del desarrollo del individuo a fin de garantizar para todos ellos, el ejercicio pleno y corresponsable de sus derechos humanos, sociales y económicos.
- Fomentar una educación incluyente, enriqueciendo los planes de estudio de las escuelas normales a fin de formar una nueva generación de profesores, capaces de detectar tempranamente, posibles lesiones o conductas discapacitantes en los educandos; al tiempo de incentivar la especialidad en educación especial, de modo que podamos garantizar en cada escuela o colonia, al menos un titular especializado en esta área de la formación.
- Proponer que todas las escuelas de horario ampliado, sean accesibles y cuenten al menos con un aula y un titular facultados para la atención de los menores con discapacidad.
- Crear brigadas de información, atención y prevención de las discapacidades, en cada zona escolar y acelerar la aplicación del tamiz neonatal ampliado, en todas las instalaciones de salud, sean públicas o privadas.
- Concientizar a las cámaras y organismos patronales, para flexibilizar los horarios de aquellos trabajadores que presentan o atienden a algún familiar con discapacidad.
- Planear rutas accesibles hacia los principales destinos públicos y de interés ciudadano. Modificando con ello el limitado criterio de las rampas de acceso.
- Reposicionar el tema Discapacidad como condición natural y característica demográfica y con ello incrementar la conciencia social.
- Desarrollar proyectos de desarrollo cultural y deportivo a todos los niveles y en toda la extensión territorial.

- Dignificar y empoderar a la población discapacitada y a la población abierta hacia un México incluyente que es ante todo consciente y sensible a la diversidad del prójimo, es tolerante y no discrimina.

3. ACCIONES PARA COMBATIR LA PRINCIPAL PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA DE LOS MEXICANOS.

Encuentro Social basado en su ideología liberal social y su planteamiento de un régimen de gobierno verdaderamente representativo, republicano y federal, proponemos combatir ocho de los problemas actuales de nuestra sociedad identificados como los de mayor importancia:

- I. Acciones contra la pobreza.
 - a. Acciones para el desarrollo social.
 - b. Acciones para el campo como factor del Desarrollo Regional.
 - c. Acciones en materia fiscal y de redistribución de los recursos.
 - d. Acciones para el desarrollo en la globalización.
- II. Acciones de reconciliación para disminuir la violencia.
- III. Acciones en transparencia y rendición de cuentas para el combate a la corrupción y buen gobierno.
 - a. Acciones de transparencia y rendición de cuentas.
 - b. Acciones para un buen gobierno.
- IV. Acciones en contra de la Impunidad.
 - a. Acciones para un nuevo sistema de justicia.
 - b. Acciones en materia de Derechos Humanos.
- V. Acciones para un nuevo sistema de educación.
- VI. Acciones para fortalecer la familia y la identidad comunitaria ante la crisis de las instituciones sociales.
- VII. Acciones para la transformación de la cultura política y la necesidad de un nuevo liderazgo.
- VIII. Acciones para la lucha contra la trata de personas.

Estas acciones no son una lista cerrada de propuestas. En caso contrario, Encuentro Social busca fomentar el debate público, sabiendo la necesidad que tenemos de incorporar ideas innovadoras y constructivas que, por sí mismas, fortalezcan el proceso democrático nacional. Las acciones que proponemos son las que a continuación se mencionan:

I. ACCIONES CONTRA LA POBREZA

La pobreza no se combate, no se trata de una guerra sino de una enfermedad social que necesita ser entendida en sus causas y atendida en sus síntomas. Entre sus causas está el rezago histórico en la creación y preparación de capitales, junto con el cambio estructural de la forma de generar valor en el mundo. Mientras que la economía mundial reclama conocimiento especializado nosotros no hemos podido ofrecer ni siquiera capacidades generales al grueso de nuestra población.

Las consecuencias naturales o síntomas de esto son un marcado incremento en la desigualdad, la marginación y exclusión sistemática, que limita las oportunidades de desarrollo de los individuos. Uno de sus efectos más

destacados es la desintegración familiar que rompe con las tradicionales redes de protección adjuntas en México. De igual forma, un efecto secundario ha sido el aprovechamiento clientelar de las personas que se encuentran en estas condiciones, como resultado de programas sociales paliativos.

En el contexto internacional podemos identificar diversas posiciones y discusiones sobre cuáles son los límites legítimos de intervención social del Estado. Siguiendo argumentos liberales se ha favorecido la contracción del Estado, sin embargo, la agudización de los problemas sociales antes descritos hacen indispensable actuar contra la pobreza desde diferentes ámbitos sin perder de vista el sentido de integralidad y complementariedad.

Para reducir la pobreza la actuación no puede concentrarse en un ámbito, sino en acciones complementarias que atiendan estructuralmente el problema. Para Encuentro Social se pueden destacar cuatro líneas en las cuales concentrar las acciones. La primera de ellas se enfoca en el desarrollo social como base del bienestar individual y colectivo; la segunda, en el sector agrícola y campesino como motor del desarrollo regional; el tercero, en materia fiscal y tributaria como impulsores del crecimiento económico y al mismo tiempo parte de una estrategia redistributiva de la riqueza generada; cuarto y último,

a) Acciones para el desarrollo social

En materia de desarrollo social, el actual marco jurídico ha contribuido a definir las acciones que deben considerarse prioritarias, más allá de una perspectiva meramente centrada en la pobreza. El desarrollo social es un elemento que contribuye a la construcción de una ciudadanía activa, en la que los individuos y grupos sociales sean concebidos como actores y no exclusivamente como objeto de políticas públicas. Esto no supone la generalización sin hacer matices o poner énfasis frente a las desigualdades que aquejan a sectores y grupos tradicionalmente vulnerables.

Definido el objetivo general de las acciones de combate a la pobreza que Encuentro Social adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía mexicana y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Formular una política social orientada a garantizar universalmente una base mínima de bienestar social y no sólo acciones focalizadas o segmentadas. Esta política social debe partir de la realización efectiva de los derechos sociales básicos consagrados en la constitución.
2. Propiciar, desde una perspectiva de coordinación y complementariedad con las acciones del gobierno federal, que en el Estado se impulse una política social activa, enfocada a atender los principales problemas locales y proponer soluciones más adecuadas.
3. Generar reformas estructurales que, en materia de empleo, absorban progresivamente a la población económicamente activa, en condiciones adecuadas de remuneración y jornada laboral.
4. Desarrollar esquemas que provean de una protección social universal adecuada a partir de su concepción como derecho ciudadano.
5. Reforzar acciones orientadas al establecimiento de programas dirigidos hacia los jóvenes y grupos de edad que generalmente no son contemplado en los programas sociales, con el propósito de asegurar un entorno social favorable para su desarrollo.
6. Procurar la incorporación paulatina de los no asalariados a sistemas de seguridad social en los que tengan acceso a los mismos beneficios, forzando su ahorro pero sin generar sistemas paralelos o incentivos para el cambio de un sistema a otro.
7. Establecer las medidas necesarias para generar los capitales humano y material necesarios para un óptimo crecimiento. Dejando siempre en libertad a los ciudadanos para emprender y aventurarse en la creación y el desarrollo pleno de su potencial.

8. Evitar mediante acciones de política pública, todos aquéllos factores que impiden a los ciudadanos desarrollar su pleno potencial, como es el caso de la corrupción, los oligopolios, las estructuras corporativistas-clientelares cuya finalidad es la extracción de rentas, la violencia y la inseguridad.
9. Promover en el desarrollo económico esquemas de competitividad que potencien cambios en la productividad nacional.
10. Generar mecanismos de discriminación positiva que permitan el empoderamiento de las mujeres y con ello el fortalecimiento de las redes familiares.
11. Definir a las familias como núcleo central de la planeación en la atención a la pobreza y la creación de oportunidades de desarrollo, con proyectos y planes acordados.
12. Asegurar que la población con discapacidad goce de todos los derechos sociales establecidos en la constitución, entre ellos el derecho a un trabajo digno y bien remunerado.

b) Acciones para el campo como factor del desarrollo regional

En Encuentro Social creemos que *otro campo es posible* y por eso convocamos a todos los mexicanos a organizar las necesidades y demandas del sector, con la visión de defender nuestra soberanía alimentaria. Para Encuentro Social las acciones se ubican en dos ejes generales, el primero, correspondiente al *desarrollo agrario* y el segundo al *desarrollo rural sustentable*.

Definido el objetivo general del desarrollo del campo que Encuentro Social adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía mexicana y en las políticas públicas del Estado y de los Municipios, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Implantar en las políticas públicas del sector el criterio de soberanía y seguridad agroalimentaria y nutricional como fundamento en la planeación y creación de una política de Estado de corto, mediano y largo plazo.
2. Eliminar las brechas regionales de desigualdad productiva, derivadas de asimetrías en el acceso a créditos, modernización tecnológica, falta de vías de comercialización, entre otras.
3. Reconocer a las organizaciones campesinas e indígenas como entidades de interés público y como interlocutores válidos de los intereses de sus agremiados.
4. Crear un fondo para el desarrollo agrario, como un instrumento al alcance de los campesinos sin tierra que les permita acceder a ella a fin de evitar la renta y concentración de la tierra en pocas manos; garantizándose la permanencia del ejido, la comunidad y el apoyo al cambio generacional que se vive en el campo.
5. Reconocer a los campesinos sin tierra el “derecho a la tierra como un derecho al trabajo”, y de manera paralela crear los instrumentos para lograrlo.
6. Fomentar la capacitación que permita al sector agrario conocer sus derechos y obligaciones para aprovechar los programas y políticas públicas de los distintos órdenes de gobierno.
7. Fomentar la creación de fondos que compensen las asimetrías que prevalecen en la comercialización de bienes básicos, con los que se impulse la inversión, asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología, lo que deberá impulsar el desarrollo regional.
8. Impulsar a la micro y pequeña industria rural, como parte de la estrategia de desarrollo regional.
9. Desarrollar la investigación en materia de la bioseguridad de organismos genéticamente modificados.
10. Asignar recursos para fomentar el desarrollo de tecnologías en materia del campo y la productividad.

c) Acciones en materia fiscal y de redistribución de los recursos

Las reformas fiscales se encuentran enquistadas en discusiones ortodoxas y paradigmas establecidos, que difícilmente van más allá de lo que la academia y las instituciones internacionales dictan como estándares técnicos. Sus visiones generalmente se limitan a buscar simplemente el incremento de los recursos financieros del Estado para satisfacer las necesidades mediatas de la burocracia y programas sociales paliativos. Son pocas las propuestas que tienen una visión diferente a la anterior.

En Encuentro Social, entendemos al ser humano y la familia como ejes rectores del desarrollo comunitario, por lo que se deben proponer una serie de reformas financieras y fiscales tendientes a alcanzar tres objetivos primordiales:

El *primero* de ellos es potencializar las oportunidades económicas de los ciudadanos, entendiéndose como tales, la posibilidad de tener acceso y participación en la generación de riqueza mediante el reconocimiento del mercado de ideas innovadoras y productivas.

El *segundo* deviene del empoderamiento del ciudadano para efectivamente transformar su entorno económico y social al mejorar sus estándares de vida y con ellos, de la colectividad al tener certeza en las instituciones ejecutivas y judiciales de sus derechos económicos fundamentales.

El *tercero* requiere un balance entre la generación de la riqueza y el empoderamiento, lo que nos lleva a la asunción de responsabilidades tanto por los ciudadanos como del gobierno (en todos sus órdenes), para aceptarse como ejes y motores de su propio desarrollo. Para ello es necesario contar con instituciones rectoras y reguladoras que mantengan el equilibrio de las fuerzas y pugnen por mantener un estado de derecho que dé certeza a las acciones que se emprendan.

Definido el objetivo general de la política fiscal y combate a la pobreza que Encuentro Social adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía mexicana y en las políticas públicas del Estado y de los Municipios, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Crear el Consejo de Políticas Públicas y Fiscales, organismo que tendrá la tarea de revisar, analizar, verificar y proponer el correcto desarrollo fiscal del Estado y Municipios.
2. Eliminar el impuesto sobre nóminas estatales, sustituyéndolo con la facultad de cobrar directamente el IVA a los Estados, generalizando la tasa impositiva y manteniendo la exención en alimentos y medicinas.
3. Crear estímulos fiscales dirigidos a las empresas que inviertan y desarrollen tecnología específica para el campo, así como las que preparen y capaciten al personal que labore en el mismo.
4. Incentivar la generación y profesionalización del empleo mediante el otorgamiento de estímulos fiscales que permitan la acreditación o deducibilidad completa de los gastos e inversiones efectuados por los patrones en programas de desarrollo, competitividad y capacitación laboral.
5. Fomentar la inversión y creación de empresas dando plazos de gracia para el pago de impuestos a las empresas de nueva creación que tengan inversiones considerables, así como reducir la tasa del impuesto sobre la renta.
6. Destinar la recaudación proveniente de los impuestos especiales para programas y proyectos productivos.
7. Propiciar incentivos fiscales para la incorporación de los jóvenes en el mercado laboral, la generación de becas educativas y fomento a actividades sociales y deportivas.
8. Proponer la creación de impuestos progresivos a agentes económicos preponderantes de sectores relevantes para el desarrollo económico.

9. Dar claridad y certeza a la determinación y cálculo de los impuestos mediante la adecuación del marco normativo para eliminar la discrecionalidad y corrupción de las autoridades que deriva de lineamientos poco claros e imprecisos en la materia.
10. Crear la Procuraduría de Defensa del Contribuyente del Estado de México con facultades sancionadoras contra aquellos funcionarios a los que se les comprueben faltas administrativas.
11. Integrar el Comité de Defensa del Contribuyente con la participación de profesionistas de reconocida reputación para que delinee las políticas y directrices de apoyo a los contribuyentes.

d) Acciones para el desarrollo en la globalización

En Encuentro Social reconocemos en la globalización un proceso que no podemos eludir. Este fenómeno replantea los alcances y límites al poder de los Estados, lo que frecuentemente impacta en sus acciones dentro del ámbito social. No obstante, el Estado debe mantener dos funciones prioritarias: la primera, en la relación entre países no puede dejar de exigir un orden mundial regido por normas claras y compartidas; y la segunda, en la vida interna, no puede dejar de mantener su papel como garante del desarrollo social.

Para Encuentro Social la globalización debe ser entendida como una forma de vinculación con el mundo, con el firme propósito de potencializar las posibilidades de desarrollo tanto de los individuos como de la nación en general. Es por eso que en este tema proponemos las siguientes acciones:

1. Apoyar activamente los esfuerzos de los mexicanos en el extranjero para hacer valer sus derechos humanos.
2. Proponer soluciones globales a las violaciones a los derechos humanos que se generan por la misma globalización en materias como la migración, la salud, la bioseguridad, el cambio climático o el acceso al agua.
3. Fortalecer el ambiente de negocios al interior del Estado y Municipios para propiciar mayor atracción de inversiones.
4. Mejorar la oferta turística orientada a todos los sectores y niveles sociales, desarrollando de manera paralela la infraestructura necesaria.

II. ACCIONES DE RECONCILIACIÓN PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA

En los últimos años el debate en torno a las estrategias y acciones por parte de los distintos ámbitos de gobierno para enfrentar el fenómeno de la inseguridad pública, prácticamente ha polarizado a la sociedad. Mientras en los círculos políticos y sociales aún no hay acuerdos o consensos que logren articular la mejor estrategia de paz y seguridad, el país continúa su vertiginosa y delicada escalada de violencia.

En una sociedad en la que las instituciones pierdan la confianza de los gobernados, hay un riesgo latente de ingobernabilidad e inestabilidad. El sentimiento de temor, la percepción de vulnerabilidad y la visible angustia colectiva obliga a revisar y replantear las actuales acciones y propuestas gubernamentales, generando vínculos de confianza entre los gobernados y sus autoridades, así como enderezar el rumbo hacia la búsqueda de la reconciliación. Es indispensable lograr la conciliación entre el uso legítimo de la fuerza del Estado y las garantías del gobernado, es la obligación y responsabilidad más grande que tiene que cumplir el Estado.

Desde la concepción que le da origen, Encuentro Social busca lograr que la pacificación sea una obra colectiva. A diferencia de las otras opciones políticas, Encuentro Social apuesta por la concordia, no por la acción unilateral o por la recreación o regeneración a partir de una ruptura o revolución decidida unilateralmente.

Como nuestro nombre lo indica, creemos que la paz inicia al encontrarnos, al conversar y discutir entre todos, sin exclusiones, sin rencillas los problemas que, como lo hace evidente la violencia, son de todos.

La propuesta de Encuentro Social aborda la diversidad de aspectos que han limitado el establecimiento de estrategias efectivas de paz y seguridad, así como la impartición de justicia basado principalmente en los siguientes ejes:

El primero es la incapacidad de la fuerza pública para mantener seguridad pública: una de las mayores críticas que ha recibido la administración federal, es la incorporación del Ejército en tareas de combate al crimen organizado, dicha situación fue generada por el altísimo grado de involucramiento que las policías locales han sostenido con el crimen organizado, lo que hace evidente la necesidad de reorganizar y profesionalizar a los cuerpos policiacos en los diferentes niveles de gobierno.

El segundo es la necesidad de arraigar la cultura de la legalidad: es urgentemente generar acciones que fomenten entre los ciudadanos el respeto a las leyes, reglamentos y cualquier otra disposición legal. Para ello es importante que las reglas básicas de convivencia social sean una prioridad en el ejercicio gubernamental. En este aspecto resulta fundamental que todas las autoridades del país colaboren a que las personas comprendan a cabalidad que son titulares de derechos y que, como miembros de la sociedad tienen obligaciones de respeto hacia los demás. Es importante el establecimiento de alianzas con organismos sociales para difundir en la comunidad el conocimiento de las normas y reglamentos que regulan las relaciones entre los ciudadanos.

El tercero es perfeccionar los mecanismos de prevención del delito: al igual que en el tema anterior, mucho se ha dicho y tratado de hacer en temas de prevención del delito. Es necesario atender las causas estructurales que dan origen a diversos delitos. De manera particular estas acciones deben orientarse a los jóvenes que, en muchos de los casos, frente a la falta de oportunidades educativas y una oferta laboral formal, son absorbidos por grupos delictivos.

El último es la procuración, administración e impartición de justicia: los cambios que los órganos relacionados con la justicia requieren, están en función de la adecuación de las estructuras orgánicas de las Procuradurías de Justicia y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, lo anterior con el objetivo de hacer eficiente su desempeño, privilegiando el orden público, a las víctimas del delito y el respeto a los derechos humanos, previniendo las violaciones a los mismos e incluyendo un sistema de mejoramiento de las áreas de atención al público.

Asimismo, es preciso que desde el Poder Legislativo se realice una amplia discusión para mejorar y modernizar el sistema de impartición de justicia, depositado en juzgados y tribunales.

El ánimo que inspira a la reforma constitucional en materia penal, debe permear el trabajo de todos los jueces del país. Las personas deben apropiarse de los juzgados y tribunales, los cuales deben convertirse en órganos que prestan un servicio público. Es indispensable lograr que las y los jueces sean cercanos a la sociedad y sensibles a sus problemas. Para ello tendremos que vigilar permanentemente que los jueces se apeguen a los estándares de protección de derechos establecidos en nuestra Legislación y en los tratados internacionales de los que México forma parte.

Debemos erradicar la corrupción en tribunales y juzgados y exigir cuentas a los impartidores de justicia que no cumplan el mandato constitucional que tienen asignado como guardianes de los derechos humanos.

Definido el objetivo general de la reconciliación social para disminuir la violencia que Encuentro Social adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía mexicana y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Certificar a los altos mandos policiacos, acreditando que cuentan con solvencia moral, ética y desarro

llo patrimonial justificado, a partir del ajuste de su actuación a los más altos estándares internacionales.

2. Realizar las adecuaciones normativas para asegurar la destitución de elementos involucrados con el crimen, apegado a los procedimientos legales y su seguimiento con la finalidad de que no se involucren en actividades u organizaciones delictivas o en prácticas indeseables como la tortura, las amenazas, las extorsiones o los malos tratos.
3. Fomentar la participación de organismos sociales y asociaciones civiles que contribuyan a difundir el respeto al Estado de Derecho, a los derechos humanos y que fomenten valores y principios éticos.
4. Empezar estrategias integrales que impidan la cooptación de jóvenes y niños en la delincuencia organizada, con acciones en materia educativa, empleo, cohesión social, actividades recreativas y cualquier otra que fuera necesaria según las necesidades específicas locales, a partir del rescate del papel de mentoraje y apoyo que pueden brindar las familias.
5. Propiciar mecanismos eficientes de denuncia ciudadana, otorgando plena seguridad a la población de que no existirán represalias por parte del crimen organizado.
6. Impulsar mecanismos permanentes de evaluación y medición de resultados de la intervención del gobierno para inhibir la aparición de una conducta delictiva dentro de la fuerza pública o reorientar la estrategia de seguridad.
7. Promover programas de servicio profesional de carrera policial en el caso de corporaciones policíacas y Secretaría de Seguridad Ciudadana encaminados a la certificación de control y confianza, profesionalización y trascendencia de los mandos medios de dichas instituciones.
8. Fomentar la participación social para atender el problema de adicciones, abordándolo desde una perspectiva integral, desde aspectos médicos, psicológicos, sociales y familiares del adicto, generando prácticas presupuestales específicas para la atención de los mismos.
9. Establecer contralorías u observatorios ciudadanos que evalúen la actuación de las corporaciones policíacas.
10. Establecer un órgano técnico especializado encargado de la implementación, impulso y perfeccionamiento del Nuevo Sistema de Justicia Penal para garantizar su eficiencia y el cumplimiento de sus objetivos.

III. ACCIONES EN TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

a) Acciones de transparencia y rendición de cuentas

En Encuentro Social impulsamos 3 ejes en materia de Transparencia y Acceso a la información como elementos trascendentales para el combate a la corrupción siendo los siguientes:

El primer eje es la *consolidación*, en el que proponemos que se debe robustecer el Sistema de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a fin de asegurar su adecuado funcionamiento, caracterizado por su alto compromiso con la sociedad y tendiente, en todo momento, a fortalecer el ejercicio

de los derechos y la rendición de cuentas. Para lo cual debe implementarse una reforma constitucional en materia de transparencia. De igual forma, se debe construir, a través de acciones coordinadas de los organismos garantes, un Sistema Nacional capaz de garantizar, mediante procedimientos, mecanismos e instrumentos estandarizados, el ejercicio de los derechos de acceso a la información, protección de datos personales y el cumplimiento de obligaciones de transparencia.

Todo lo cual deberá orientarse a mayor y mejor gestión de los sistemas de información, mayor gestión presupuestal, mejores procesos de transparencia, mayor monitoreo de los servidores públicos, evaluación y fiscalización.

El segundo, la *estandarización*, tiene como objetivo homologar los mecanismos, instrumentos, formatos y criterios de resolución de los organismos garantes, a fin de unificar la protección y ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos, así como las obligaciones de transparencia. Creemos que se deben homologar las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, a fin de que las personas puedan acceder a la información independientemente del lugar en donde se encuentre y del sujeto obligado que posea la información, favoreciendo en todo momento la política de datos abiertos.

Debemos permitir que las personas puedan ejercer sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales desde un solo sitio, garantizando información confiable y certera. Es necesario formular, revisar y unificar criterios que emanen de las resoluciones que recaigan a los recursos de revisión.

En el tercer eje, el *empoderamiento ciudadano*, es fundamental empoderar al ciudadano, con el propósito de incentivar su participación en los asuntos públicos e interesarse en el uso que den los sujetos obligados a sus datos personales. Es necesario fomentar una educación ciudadana sobre el contenido y ejercicio de sus derechos a la información y protección de datos, así como a los sujetos obligados respecto de sus obligaciones. Es importante maximizar los niveles de satisfacción del ciudadano en términos de calidad, comunicación efectiva, oportunidad y eficacia.

Definido el objetivo general de la transparencia y rendición de cuentas para el combate a la corrupción que Encuentro Social adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía mexicana y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Crear un nuevo marco jurídico que rijan la actuación del organismo y coadyuve a la promulgación de una Ley General de Transparencia.
2. Contar con los procesos de tecnologías de la información necesarios para asegurar la continuidad, disponibilidad, integridad y confidencialidad de los sistemas de Acceso a la Información.
3. Colaborar con los medios de comunicación para impulsar la difusión de la transparencia.
4. Implementar mecanismos de coordinación, interacción y comunicación entre los organismos garantes.
5. Proponer la creación del Portal de Transparencia, en el que se integren todas las dependencias de gobierno y organismos obligados favoreciendo el principio de máxima publicidad.
6. Fomentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil para la implementación de mecanismos de vigilancia del actuar gubernamental.
7. Propiciar el reconocimiento de las autoridades que tengan mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas.
8. Transparentar el destino de los impuestos, su información debe presentarse como datos abiertos a todo público y, aprovechando la tecnología, en tiempo real.
9. Asegurar el respeto y resguardo de los datos personales. En el caso de autoridades o instituciones que la soliciten deben garantizarse candados que impidan el uso para fines personales.

b) Acciones para un buen gobierno

Una tarea fundamental de Encuentro Social será sentar las bases para la construcción de buenos gobiernos tanto Estatal como Municipales, que sean el resultado de buenos gobernantes. Es indispensable contar con gobiernos eficientes, eficaces, con responsabilidad social y ambiental. Sin lugar a dudas el proceso de democratización ha ampliado la exigencia por romper viejos patrones de gestión pública. Si bien es cierto que se han iniciado esfuerzos, es necesario avanzar en la mejora progresiva de los gobiernos Estatal y municipales. Una vez definido el objetivo general, a continuación se presentan las principales propuestas:

1. Modernizar los esquemas de gestión de las demandas ciudadanas, garantizando su eficiente y eficaz atención.
2. Propiciar una forma de gobierno que fomente la inclusión de ideas de diferentes Actores políticos.
3. Profesionalizar la administración pública con servicios profesionales de carrera transparentes y no sujetos a reglas burocráticas excesivas.
4. Fomentar la confianza en las instituciones públicas, ello a partir de la promoción de mejores decisiones y acciones gubernamentales basadas en el interés público.
5. Fortalecer las relaciones entre ciudadanía y gobierno, con base en apertura gubernamental que propicie la transparencia y rendición de cuentas.
6. Promover la ampliación de cobertura y calidad de los servicios proveídos por el gobierno.
7. Incentivar la inversión, la generación y mejor distribución de la riqueza y mayor empleo mediante estructuras institucionales que den certeza a los inversionistas.
8. Simplificar los trámites para desincentivar la corrupción, innovando a través de plataformas tecnológicas que simultáneamente transparenten los trámites.
9. Buscar la reducción del gasto corriente de la administración pública.
10. Fomentar la participación de empresas mexicanas en las adquisiciones de gobierno.

IV. ACCIONES EN CONTRA DE LA IMPUNIDAD

Actualmente la Justicia se encuentra dispersa en los tres órdenes de gobierno, no existe una eficiente división de competencias y su efectividad depende de que cada uno de ellos cumpla eficientemente su tarea encomendada. Además, es una realidad que los ciudadanos carecen de una protección real del Estado y acceso a procesos jurisdiccionales para la reparación o protección de la justicia, primero por sobrecarga e ineficiencia operativa de las instituciones y segundo por las barreras económicas, territoriales, sociales y de diversas índoles, todo lo cual representa una violación a las normas constitucionales y convencionales que establecen las llamadas garantías procesales y de protección judicial.

La configuración normativa y la eficacia de las instituciones es insuficiente para desincentivar las conductas delictivas. Por otra parte, la investigación de los delitos es casi inexistente y la incapacidad para que los Ministerios Públicos cumplan su función es evidente.

Es necesario crear un nuevo sistema de justicia en el que se asegure la procuración e impartición de la misma en forma oportuna, sólo así existirá una garantía de los Derechos Humanos, conforme a los más altos estándares de protección de los individuos, es por eso que es necesario, para combatir la impunidad, realizar acciones no sólo para modernizar el sistema de justicia, sino también en materia de derechos humanos.

a) Acciones para un nuevo sistema de justicia

En Encuentro Social estamos conscientes de la necesidad de crear un Sistema de Impartición de Justicia moderno, eficaz y transparente, por lo que se buscará realizar todas las acciones necesarias para garantizar la procuración y administración de Justicia para asegurar el pleno ejercicio y protección de los Derechos Humanos y las libertades ciudadanas. Cumpliendo los más altos estándares de debido proceso, así como una Justicia pronta y expedita. Con un sistema eficiente y eficaz, moderno y transparente, que responda a los nuevos paradigmas sociales y del derecho, otorgando en todo momento certeza jurídica a las personas y haciendo un especial énfasis en los grupos en estado de vulnerabilidad, mediante la participación de los ámbitos públicos y privados, así como de los ámbitos de gobierno. Haciendo un uso efectivo y buscando el continuo perfeccionamiento de los medios de control constitucional y convencional, como el amparo y demás acciones y recursos jurisdiccionales así como de los procesos colectivos.

Por lo anterior proponemos diversas acciones en los que prevalecen 5 enfoques. El *primer* enfoque se refiere a la modernización del sistema de impartición de justicia con apego a los principios de debido proceso, en el que se asegure el acceso a todas las personas a un juicio justo. El *segundo* enfoque se orienta a la modernización del sistema de investigación y efectividad de los Ministerios Públicos, a través del perfeccionamiento del marco normativo e institucional que mejore el cumplimiento de la Ley.

El *tercer* enfoque se refiere a la modernización del sistema de readaptación social y ejecución penal, para apegarse a los principios de presunción de inocencia, así como generar nuevos mecanismos de cumplimiento de penas así como el redimensionamiento de la figura de la reincidencia para lograr una efectiva disuasión de las conductas delictivas. El *cuarto* hace énfasis en la participación, transparencia y mecanismos alternativos de solución que permitan mayor control, responsabilidad y eficacia de las instituciones de impartición de justicia. El *quinto* y último enfoque pone énfasis en el acceso a la justicia de cada individuo con especial atención a grupos en estado de vulnerabilidad, superando la pobreza legal generada por condiciones económicas, territoriales, sociales, entre otros.

Definido el objetivo general de Justicia contra la Impunidad que Encuentro Social adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía mexicana y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Asegurar una aplicación justa de la Ley, que sea equitativa con todos los ciudadanos; donde no valga posición económica, política o social para obtener beneficios extralegales, que no se permita la evasión de la los infractores ante la actuación del Estado. Abatir la pobreza legal.
2. Mejorar la división de las competencias de las autoridades generando mecanismos que fortalezcan a las instituciones locales de impartición de justicia y mejoren los procedimientos de transparencia y evaluación de las mismas. Fortalecer los sistemas disciplinarios y de rendición de cuentas del personal encargado de la administración y la impartición de justicia, incluyendo por supuesto a jueces, desde una perspectiva que evalúe su compromiso con la protección de los derechos humanos.
3. Crear mecanismos alternativos de resolución de conflictos que permitan acceder a los grupos vulnerables en materias específicas resoluciones justas al alcance de todos.
4. Incorporar medios tecnológicos a la impartición de justicia que reduzcan los costos litigiosos de los actores que participan en el proceso, mejoren la eficacia y eficiencia en los procesos judiciales y administrativos; den mayor accesibilidad a las personas y permitan un mejor control de procedimientos. Así como mecanismos de registro de cada una de las audiencias del proceso.
5. Promover la participación ciudadana y la publicidad de los procedimientos judiciales y administrativos. Señalar aquellas conductas y resoluciones jurisdiccionales dictadas en contravención a los derechos humanos, así como de sus responsables. Asimismo, en procedimientos del índole penal se deben

asegurar sistemas por los cuales los denunciantes puedan conocer del estatus de su denuncia y que efectivamente el Estado de respuesta de la misma.

6. Impulsar los mecanismos necesarios para asegurar que las personas cuenten con un juicio justo, en el que sean oídos conforme a Derecho independientemente de las condiciones económicas, sociales, políticas o culturales. Abatir el incumplimiento de las sentencias y resoluciones emitidas por los juzgados y tribunales, poniendo un énfasis especial en la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales.
7. Vigilar que las instituciones judiciales actúen conforme a los estándares convencionales que rigen el debido proceso y conforme al principio de presunción de inocencia para asegurar que no haya personas inocentes presas debido a la ineficacia del Estado.
8. Realizar mejoras administrativas y normativas para reducir los tiempos de acceso a la justicia, disminuir la carga de trabajo de los juzgados y hacer más eficiente la actuación judicial. Promover la oralización gradual del sistema de justicia. Particularmente, implementar todas las acciones necesarias para que en materia penal se respete el plazo razonable establecido en la Constitución.
9. Profesionalizar a los defensores públicos, generando un mayor estándar de defensa adecuada, en el que cualquier persona pueda tener acceso a un buen abogado y que pueda recibir asesoría jurídica en cualquier materia de manera responsable y profesional. Además buscaremos remediar las cargas de trabajo de los defensores públicos que les impiden llevar mejor su trabajo.
10. Fortalecer la figura de acciones colectivas y otros procesos colectivos como un mecanismo idóneo para obtener una reparación de daño.
11. Garantizar el ejercicio de derechos colectivos de índole social, de grupos que pueden ser vulnerables frente a situaciones específicas, como los consumidores o trabajadores, los cuales merecen una protección especial.
12. Asegurar el acceso a la justicia material y formal donde exista un resarcimiento efectivo, asegurando procedimientos normativos accesibles, ya sea de forma individual o colectiva.
13. Fortalecer la investigación de delitos, para asegurar que ningún ilícito quede impune y que efectivamente los procesados sean quienes realmente cometieron dichos actos.
14. Profesionalizar la Procuraduría Estatal, asegurando que tengan los más altos estándares técnicos y tecnológicos de investigación.
15. Buscar las reformas necesarias para asegurar que se respeten los estándares más altos de valoración de pruebas en el proceso, lo anterior sin demeritar el acceso a la justicia, cuidando en todo momento que las partes tengan la misma posibilidad de presentar pruebas en el mismo.
16. Establecer mecanismos de sustitución de medidas preventivas que permitan analizar estrictamente los casos específicos de cada persona detenida, otorgando beneficios en aquellos casos que realmente no se genere un perjuicio a la sociedad.
17. Establecer los incentivos indicados tanto en la aplicación como en su configuración para que las penas sean efectivas y logren incidir en la conducta de los ciudadanos y así disminuir la criminalidad de delitos graves y no graves.
18. Redimensionar la figura de la reincidencia y efectivamente evitar que las personas que cometan un delito, lo hagan de manera consuetudinaria sin respeto a las instituciones y en contra de la sociedad.
19. Analizar la función, capacidad y eficiencia de los Ministerios Públicos para crear una fiscalía que se encargue de construir los casos, con estricto apego a derecho, que realmente investigue y vigile la actuación del Estado, que esté especializada y que su nombramiento se encuentre sujeto a reglas claras de competencia.
20. Crear medios para que las víctimas y procesados puedan inconformarse de la actuación de los Ministerios Públicos y servidores públicos relacionados sin que existan represalias.
21. Realizar las adecuaciones legislativas necesarias para generar mecanismos alternos de conmutación de penas que permitan un mayor beneficio social.

22. Reorganizar el sistema penitenciario promoviendo otra cultura de readaptación, propiciando mayor control dentro de los centros y evitando la proliferación de conductas delictivas en contra de la sociedad. Aceptar la vigilancia de organizaciones de la sociedad civil y transparentar los centros de readaptación.
23. Promover leyes claras y mucho más accesibles que propicien autoridades más efectivas y eficientes, que incidan de una manera positiva en la vida diaria de las personas y que fortalezcan instituciones como la familia y sus valores.

b) Acciones en materia de Derechos Humanos

Por una parte, continuamos con la ratificación de los tratados y convenciones internacionales que constituyen la vanguardia en esta materia, pero también continuamos considerándolos como letra muerta al momento de traducirlos en políticas públicas y acciones concretas de la población en general y particularmente de los grupos históricamente discriminados, afectando así severamente la dignidad de las personas.

Para Encuentro Social en el Estado de Derecho debe de existir una concepción ética y moral, que cobra forma en los Derechos Humanos. Uno de los principales derechos que debe garantizar la autoridad es la seguridad de las personas. De hecho se trata de un derecho humano que se vincula estrechamente a otros como el derecho a la vida, la propiedad, la expresión, el tránsito, la alimentación, entre otros muchos.

El régimen constitucional mexicano existe sobre la base del respeto irrestricto a los derechos humanos.

Definido el objetivo general de la política de Derechos Humanos que Encuentro Social adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía mexicana y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Dar concreción política y social a la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 2011, para incorporar este paradigma como eje de la acción pública y, así, reconocer a los tratados internacionales de derechos humanos una jerarquía superior a la normatividad federal y local, con el señalamiento expreso de que todos los poderes públicos se someterán a dicho orden internacional de acuerdo con los principios *pro personae*. Ninguna autoridad está excluida de orientar su actuación por la máxima protección de los derechos humanos y el Estado mexicano debe asumir a cabalidad las recomendaciones que le han sido formuladas en los mecanismos de evaluación entre pares, en particular el de Evaluación Periódica Universal en materia de Derechos Humanos auspiciado por la ONU.
2. Garantizar que los derechos establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en otras resoluciones y declaraciones internacionales sean incorporados plenamente al régimen jurídico, particularmente los principios e interpretaciones dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los asuntos que han sido sometidos a su jurisdicción.
3. Garantizar mecanismos efectivos para asegurar el derecho de los individuos a la vida, la libertad, la igualdad, la educación, la cultura, el trabajo, entre otros.
4. Promover los mecanismos necesarios para el acceso a servicios públicos y elementos necesarios para la vida, como agua, luz, alimentación entre otros.
5. Garantizar que el derecho de información y el derecho de libre expresión y libre prensa sea una realidad, exigiendo que los comunicadores y periodistas sean protegidos y cuenten con todas las garantías para ejercer su trabajo.

6. Asegurar una especial protección de los derechos humanos en grupos en estado de vulnerabilidad, tales como personas de la tercera edad, indígenas, migrantes, así como niños y niñas y personas con discapacidad.
7. Robustecer el principio que exige el respeto al interés superior del niño, niña o adolescente en las decisiones que las autoridades tomen en relación con ellos, garantizando siempre que estén informados y su opinión sea tomada en cuenta en relación con los actos que puedan afectarlos.
8. Impulsar la entrada en vigor de un sistema de justicia para adolescentes apegado a los principios y derechos que deben regir a este sector de la sociedad.
9. Asegurar que el derecho a la consulta previa sea respetado en los casos en los cuales pueda afectarse el derecho de los pueblos y comunidades indígenas.
10. Promover normas y políticas públicas que produzcan las medidas de ajuste necesarias para garantizar vidas libres de discriminación en beneficio de las personas con discapacidad.
11. Modificar el sentido de las normas y disposiciones que criminalizan la migración ilegal, así como de aquellas que incentivan la violencia y el crimen en contra de los migrantes. Impulsar una abierta política de apoyo al ejercicio pleno de asistencia consular, así como a favor de que las garantías del debido proceso y demás estándares internacionales, se apliquen en esos casos. Abolir la privación de la libertad de los migrantes que no lo ameriten y depurar el funcionamiento de las estaciones migratorias desde una perspectiva que se ajuste a los derechos humanos.
12. Modificar el marco normativo para asegurar el derecho al empleo y al salario justo, principalmente de jóvenes que entran por primera vez al mercado laboral y sobre todo implementando acciones en contra de la discriminación por razón de edad en contra de las personas que buscan trabajo.
13. Garantizar los derechos sociales de la población como mecanismo de acceso a una mejor calidad de vida y como aseguramiento mínimo de estos derechos que les permitan el ejercicio de sus libertades.
14. Asegurar la interpretación de las leyes en todo tiempo a las personas, la protección más amplia en todos los actos y políticas públicas que realice el Estado con especial énfasis en grupos en estado de vulnerabilidad.
15. Asegurar que todas las personas que han sido víctimas de violaciones a sus derechos puedan ejecutar los derechos a las garantías judiciales y la protección judicial de los que son titulares.
16. Promover la protección de los derechos de los jóvenes, asegurando el ejercicio de sus libertades propiciando el mayor desarrollo de sus capacidades, poniendo especial énfasis en el acceso a la educación y acceso a oportunidades de incorporación al sector productivo.
17. Generar el tejido institucional y el capital social para garantizar, en el marco del Estado de derecho, el derecho a la seguridad humana en su interdependencia con el resto de derechos fundamentales.
18. Generar modalidades de vinculaciones eficientes y creativas con la sociedad civil y las personas activistas y defensoras de derechos humanos -de manera particular con quienes han sido víctimas directas de la violencia y la inseguridad-, con el propósito de incorporar y dar seguimiento a los contenidos de los tratados internacionales.
19. Diseñar y transversalizar, con la suficiente asignación presupuestal, una política de Estado en materia de no discriminación, armonizada con los instrumentos de derecho internacional y supervisada su implementación y evaluación por la sociedad civil.
20. Fortalecer las capacidades de la sociedad civil para acceder a las instituciones y mecanismos efectivos para la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos, cuando estos son violados.
21. Promover la eliminación del uso de estereotipos, prejuicios y estigmas (por razón de sexo, edad, raza, etnia, condición económica, religión o pertenencia política, entre otros) en todos los instrumentos de carácter público que inciden en la formación y socialización de la población en el campo educativo, de los medios de comunicación y mediante conductas discriminatorias en los

servicios públicos, promoviendo la adopción de protocolos de actuación construidos a partir de las normas vinculantes establecidas en los tratados y convenciones que forman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

22. Fortalecer y aplicar de manera efectiva en todos los niveles y ámbitos de gobierno, la igualdad de derechos y oportunidades entre el hombre y la mujer, para desalentar e incidir en aquellas prácticas que promueven estereotipos y prejuicios que redundan en afectaciones a la calidad de vida de las mujeres.
23. Erradicar la violencia de género y combatir las consecuencias nocivas que la misma tiene en términos de educación, salud y desarrollo personal.
24. Fortalecer y transversalizar la igualdad de género en todos los niveles y ámbitos de gobierno, para desalentar e incidir en aquellas prácticas que promueven estereotipos y prejuicios que redundan en afectaciones a la calidad de vida de las mujeres.
25. Combatir el estigma y la discriminación, así como crear espacios de seguridad, para el ejercicio de aquellas libertades -como las que se refiere a la libertad de pensamiento, orientación sexual o la de tipo religioso- que implican una tensión con las identidades mayoritarias.

V. ACCIONES PARA UN NUEVO SISTEMA DE EDUCACIÓN

Una educación de calidad con equidad, gratuita y laica como la que propone Encuentro Social requiere cumplir al menos cuatro condiciones:

La *primera* tiene que ver con la promoción de la igualdad en el acceso, calidad y la permanencia de los niños en educación básica (preescolar, primaria y secundaria) e inicial. El acceso a la educación de todos los niños todavía implica un reto en México, sin embargo el principal desafío es consolidar la permanencia en el sistema educativo, principalmente la de los niños que pertenecen a grupos marginados. Esta condición tiene que ver con la disponibilidad efectiva de la oferta educativa a lo largo de la educación inicial y básica, pero también con la capacidad del sistema educativo de asegurar la permanencia de los niños en situaciones de desventaja y menor capital social.

La *segunda* condición se refiere a la importancia de ofrecer más y mejor educación a los alumnos de los grupos vulnerables. No basta que ingresen al sistema, sino que el Estado debe hacer un esfuerzo extra para compensar las desventajas en el capital cultural con el que los niños ingresan. Se trata de proporcionar una *desigualdad cuantitativa de insumos* en favor de los grupos en desventaja o llevar a la práctica el principio de *proporcionalidad* orientado a fortalecer a los más débiles, bajo criterios de discriminación positiva o de focalización.

La *tercera* condición plantea la oportunidad que deben tener todos los niños, independientemente de su condición de origen, para lograr y mantener un nivel aceptable de aprendizaje. Se debe garantizar el acceso pleno y equitativo a una educación de buena calidad y de un buen rendimiento, el reto clave es asegurar una educación de calidad y al mismo tiempo valorar la diversidad.

Para ello el objetivo fundamental de un sistema educativo de calidad como el que propone Encuentro Social es cambiar el énfasis en la transmisión frontal del conocimiento —que empobrece el aprendizaje sobre todo en las escuelas con menos insumos educativos— a un aprendizaje personalizado, constructivo y grupal que garantice la adquisición de competencias para la vida y para el desempeño laboral.

La *cuarta* condición hace referencia a la importancia de que los egresados del sistema educativo, principalmente de media superior o superior, cuenten con aprendizajes socialmente relevantes y útiles para desempeñarse en el sector productivo. La prioridad debe ser mejorar los resultados del aprendizaje con conocimientos socialmente significativos, favoreciendo el “acceso universal a los códigos de la modernidad” y

a la importancia de lograr convergencias entre los desempeños productivos y los desempeños ciudadanos. Se destaca en esta propuesta la distribución equitativa de conocimientos socialmente significativos, no únicamente para insertarse en la vida productiva, sino como la condición fundamental para crear una cultura de la paz y de tolerancia.

Encuentro Social propone una estrategia, Estatal y Municipal orientada a reducir la desigualdad y las grandes inequidades que existen en el Estado de México, mejorando la calidad y cobertura en todos los niveles educativos.

La importancia de la educación integral para la primera infancia compensando las limitaciones y desventajas iniciales de los niños en condiciones de pobreza para desarrollar la capacidad de aprendizaje en edades posteriores. Para disminuir estas desigualdades de origen en la niñez mexicana a la vez que proporcionarle las herramientas y los recursos para una escolarización con mayores posibilidades de éxito.

Definido el objetivo general de la construcción de un nuevo sistema de educación que Encuentro Social adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía mexicana y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Ampliar, enriquecer y estimular los proyectos y programas orientados a capacitar a las madres y padres cabeza de familia para potenciar al máximo el desarrollo integral de los niños con el objetivo de que proporcionen servicios de cuidados en salud, nutrición, estimulación temprana, entre otros, a toda la población infantil en condiciones de vulnerabilidad y marginación social y económica.
2. Estimular y apoyar la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad para crear un entorno educativo que contrarreste los efectos adversos de la marginación social y la falta de educación.
3. Garantizar y monitorear la operación y la calidad de los programas que existen en la actualidad y, una vez demostrado sus resultados, apoyar su ampliación y multiplicación en las zonas marginadas del país.
4. Generación de conocimiento que permita en el corto y mediano plazo tener emprendimientos exitosos globalmente de cuño nacional.
5. Siendo la educación preescolar un factor de justicia que favorece la igualdad de oportunidades, es importante que el Estado realice una gran inversión para desarrollar un sistema de educación preescolar con amplia cobertura y que proporcione una oferta educativa de calidad a estos sectores para amortiguar las desventajas de inicio.
6. Desarrollar un programa ambicioso de infraestructura y enriquecimiento de los ambientes de aprendizaje en educación preescolar principalmente los sectores más pobres y marginados.
7. Involucrar a las familias y las comunidades, con recursos y capacitación, para que participen en la educación y cuidado de sus hijos.
8. Acabar con los factores que mantienen un sistema educativo nacional mediocre que apunta a reproducir y mantener la desigualdad en el Estado de México.
9. Identificar, seleccionar y centrar la atención en las escuelas de cada municipio que se encuentran en mayor situación de desventaja y que son las que generan menores niveles de aprovechamiento por lo tanto presentan más dificultades para evitar el fracaso escolar.
10. Capacitar para promover el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes y la disminución de la deserción escolar, mediante la introducción de metodologías altamente pertinentes que han probado su eficacia.
11. Apoyo material y académico de calidad para reforzar los procesos de aprendizaje.
12. Mejorar la oferta educativa, sobre todo lo relacionado con la infraestructura.
13. Fomentar una educación en la que se desarrollen las competencias necesarias para ejercer la ciudadanía y la titularidad de derechos, para insertarse en la actual sociedad del conocimiento y

acceder a un empleo digno, así como en materia de transparencia, educación cívica, educación para el consumo, educación financiera, tolerancia, diálogo y derechos humanos.

14. Orientar la educación al logro de finalidades y expectativas de alta relevancia, expresadas en un conjunto de competencias clave que respondan a las exigencias de un mundo globalizado pero al mismo tiempo contribuyan a la integración local.
15. Definir facultades precisas para cada orden de gobierno, incluyendo además a los centros educativos, con base en los cuales se creen mecanismos efectivos de evaluación y auditoría del gasto público estatal.
16. Crear redes de colaboración público-privado para atender a los grupos en estado de vulnerabilidad.
17. Consolidar el sistema de evaluación de la educación básica y media, creando un nuevo esquema de evaluación de la calidad de las instituciones de educación superior ligada al financiamiento educativo.
18. Fomentar un sistema de financiamiento a la educación superior, privilegiando la asignación de recursos en atención a la demanda y no a la oferta.
19. Reconocer el derecho a la educación de todos los habitantes del Estado, como un derecho exigible que cuente con mecanismos efectivos y expeditos de intervención del Poder Judicial ante cualquier incumplimiento.
20. Regular la participación de empresas en la provisión de servicios educativos, buscando una transición normativa para que solamente entidades y organizaciones no lucrativas participen en la provisión de servicios en educación superior.
21. Modificar el currículo de educación básica por otro centrado en el logro de finalidades y expectativas de alta relevancia, expresadas en un conjunto reducido de competencias clave, particularmente aquellas consideradas como habilidades del siglo XXI.
22. Crear centros de investigación y desarrollo en materia educativa, como fuentes de evaluaciones rigurosas y para proveer evidencia que sustente el diseño de innovaciones.
23. Promover el acceso universal a la educación inicial (0 a 4 años).
24. Implementar mecanismos efectivos para evaluar y auditar el gasto educativo público estatal y municipal, y sancionar la desviación de recursos educativos.
25. Profesionalizar los servicios de educación para adultos.
26. Crear un organismo con facultades claras y suficientes para asegurar la rápida restitución de derechos a todo ciudadano o grupo social afectado por las decisiones o la inacción de las autoridades educativas.
27. Crear condiciones para que el Estado y municipios tengan capacidad para atender la demanda de acceso a la educación media superior obligatoria

VI. Acciones para fortalecer a la familia y la identidad comunitaria ante la crisis de las instituciones sociales

La familia es para Encuentro Social el pilar fundamental de la sociedad y eje de las políticas públicas. Si bien es cierto que no podemos negar una realidad en la que la globalización, el predominio de las tecnologías, la democratización, entre otros son fenómenos y procesos que se han implantado en nuestra vida cotidiana, es importante recuperar la importancia de la familia en el desarrollo de la sociedad en general.

Esto apunta a redefinir la relación que se ha mantenido entre la sociedad y el gobierno, en la que prevalecieron posiciones individualistas. La atención de las familias tiene como propósito alcanzar el bienestar de la sociedad, atendiendo las necesidades de todo y cada uno de sus miembros. Para Encuentro Social, es a partir de la familia como se recuperará la confianza en la sociedad y en las instituciones.

Es por ello que resulta indispensable, inducir el desarrollo familiar mediante el ejercicio de un trabajo constante y coordinado con todos los actores y sectores sociales, tales como: el sector gobierno, sector educativo, organizaciones sociales, y la comunidad misma, procurando para ello impulsar en la función pública,

mecanismos y herramientas propicias e idóneas para el diseño e implementación de acciones que correspondan a las demandas de la sociedad mexicana.

Definido el objetivo general de la política para fortalecer a la familia y la identidad comunitaria que Encuentro Social adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía mexicana y en las políticas públicas del Estado y los Municipios, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Diseñar políticas públicas y programas en los que la unidad de intervención de diferentes dependencias u órganos de gobierno sea la familia, con objetivos específicos a las problemáticas de cada uno de los miembros que la integran.
2. Reconstruir el tejido social de las comunidades a partir de la familia, recuperando la importancia y contribución que cada uno de sus miembros tiene en desarrollo.
3. Procurar la interacción y corresponsabilidad de los ciudadanos con el gobierno, para de esta forma, dirimir de manera conjunta los problemas, situaciones o estados de necesidad de las familias que conforman las comunidades del Estado y de los municipios, en el tema de desarrollo familiar.
4. Crear un organismo público que coordine y regule la elaboración de un Plan de Acción General, bajo una agenda para el Desarrollo Familiar Integral.
5. Incorporar figuras jurídicas que introduzcan mecanismos de atención familiar de apoyo y responsabilidad de los padres y tutores con respecto a las infracciones y delitos cometidos por los menores de edad.
6. Fomentar estrategias de participación social en las que todos los miembros sean incorporados a la discusión y toma de decisiones en los problemas de sus comunidades, de manera que en los niños se vaya formando una cultura cívica activa y participativa.
7. Realizar políticas y programas que atiendan el problema migratorio con acciones integrales orientadas a las familias y las necesidades específicas de cada uno de sus miembros.
8. Diseñar estrategias que permitan conciliar la vida familiar y laboral de las mujeres, principalmente en los casos en que son cabeza de familia.
9. Integrar a los adultos mayores en el desarrollo de la comunidad, reconociendo su contribución pasada y presente.
10. Apoyar de manera particular a las familias en la prestación de cuidados personales cuando alguno de sus miembros se encuentra en estado de dependencia, ya sea por edad o discapacidad.
11. Asegurar una vivienda digna como espacio fundamental para el desarrollo armónico y saludable de las familias.
12. Simplificar y facilitar los procedimientos de adopción, de manera que todos los niños mexicanos tengan derecho a formar parte de una familia.

VII. Acciones para la transformación de la cultura política y la necesidad de un nuevo liderazgo.

El concepto de la Política debe redignificarse, se ha pervertido tanto que ha llegado a considerarse cosa exclusiva de políticos, muchas veces vinculada a la corrupción. La Política como ese espacio donde deliberamos y tomamos decisiones que nos afectan en conjunto, requiere de sus mejores ciudadanos; hombres y mujeres comprometidos con la idea de país que queremos.

En nuestro país la política se sitúa en un contexto democrático, entendida ésta, no como un fin en sí mismo, sino como el mejor camino que existe para alcanzar una sociedad libre, igualitaria y fraterna que propicie las mejores condiciones de vida. La supervivencia de una democracia de calidad depende de la capacidad que

tengan las sociedades de atraer en el gobierno a los más capacitados y de abrir canales efectivos de participación social. No obstante, los partidos políticos tradicionales excluyen a los mejores, entendidos como aquéllos que se preocupan por el bienestar de todos y no sólo de sus intereses particulares; al mismo tiempo que cierran sus ojos y oídos a lo que les es contrario.

Es indispensable, por tanto, una reforma profunda al sistema de partidos, en la que se abran posibilidades reales para que la ciudadanía ejerza libremente su derecho a votar y ser votados. Estos derechos solo pueden ejercerse cuando hay una oferta política plural en la que se puedan identificar y sentir representados nuestros intereses. La vinculación estrecha entre la política y la participación social dan contenido a nuestra cultura política y, en ese sentido, a la libertad política. Es a través del ejercicio pleno de nuestra libertad política, con liderazgos ciudadanos comprometidos con la resolución de los problemas sociales como se da vigencia a los derechos sociales, culturales y económicos.

Definido el objetivo general de la política para la transformación de la cultura política y la necesidad de un nuevo liderazgo social que Encuentro Social adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía mexicana y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Ampliar la participación de los mexicanos en la actividad política de forma que no se limite de manera exclusiva a los procesos electorales.
2. Fomentar la educación cívica y ética en los programas escolares de la educación formal básica, como una materia obligatoria.
3. Impulsar reformas para que los partidos políticos sean sujetos obligados a transparentar el uso de los recursos y a rendir cuentas de manera permanente.
4. Propiciar una forma de gobierno que fomente las coaliciones de gobierno sólidas previas o posteriores a las elecciones.
5. Propiciar mecanismos que permitan distinguir los asuntos propios del Estado de los asuntos de gobierno.
6. Profesionalizar la administración pública con servicios profesionales de carrera transparentes y no sujetos a reglas burocráticas excesivas.
7. Apoyar activamente los esfuerzos de los mexicanos en el extranjero para hacer valer sus derechos humanos.
8. Apoyar activamente los esfuerzos de los inversionistas mexicanos en el extranjero para que no sean sujetos de prácticas discriminatorias.
9. Participar, promover, adoptar y/o crear mecanismos de cooperación internacional que hagan eficaz y eficiente el combate al crimen organizado transnacional.
10. Participar, promover, adoptar y/o crear mecanismos de cooperación internacional que ayuden a regular las conductas antiéticas de corporaciones y empresas transnacionales.
11. Fomentar la organización de la sociedad a partir de la cual se participe en las decisiones y acciones de gobierno que se tomen en las comunidades, barrios y colonias.
12. Promover en la población valores como la solidaridad y la responsabilidad social, con base en la cual se pugne por los sectores más vulnerables.

VIII. Acciones para la lucha contra la trata de personas.

Los delitos en materia de Trata de Personas constituyen en nuestro país una de las actividades ilícitas que más aportan recursos al crimen organizado, prácticamente la Trata de Personas se encuentra a la par del narcotráfico y muy por encima de delitos como el tráfico de armas o la piratería.

Las bandas del crimen organizado que tradicionalmente han operado en el narcotráfico, han encontrado en los delitos en materia de Trata de Personas nuevos nichos de negocio, que se han visto favorecidos por un marco jurídico muy deficiente para su combate, tanto en lo que hace a la prevención del delito, como en la procuración y administración de justicia y la protección y atención a las víctimas, que hace que estos delitos sean en nuestro país, actividades que ocurren en la mayor impunidad.

Dadas las características de estos delitos aberrantes, que cada día crecen en nuestro país, es perfectamente lógico suponer que las bandas pertenecientes al crimen organizado, que los cometen, tanto como las que realizan actividades delictivas relacionadas con el narcotráfico, busquen actuar a través de organizaciones políticas y de personas que les garanticen protección necesaria para la continuidad de la situación de impunidad en que se encuentran.

Es por ello indispensable, que los partidos políticos, los candidatos, las autoridades electorales, blinden los procesos electorales no sólo contra recursos provenientes del narcotráfico, sino también de recursos provenientes de la Trata de Personas, a la vez que se comprometan a realizar iniciativas de ley y acciones de gobierno en sus ámbitos de competencia, que garanticen que no habrá financiamiento de organizaciones delictivas en los procesos electorales y asuman compromisos públicos que garanticen a la sociedad acciones que permitan combatir eficazmente estos delitos. De esta manera y en concordancia con la solicitud de organizaciones de la sociedad civil nos comprometemos a las siguientes acciones:

1. Apoyar campañas de información y sensibilización en sus demarcaciones territoriales por las que sean electos.
2. Apoyar la creación de redes de organizaciones ciudadanas que luchen contra este delito.
3. Promover la sanción en las leyes correspondientes a funcionarios públicos y representantes populares por acción y omisión que se asocien con quienes promueven este delito.

4. 100 COMPROMISOS QUE CONFORMARÁN LA AGENDA LEGISLATIVA DE LOS LOS DIPUTADOS QUE RESULTEN ELECTOS PARA LA LXIII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

MUJERES Y FAMILIA

1. Crear un organismo público que regule y coordine a las dependencias de gobierno Estatal y Municipales que elabore un Plan de Acción General bajo una agenda para el Desarrollo Familiar Integral.
2. Reconstruir el tejido social de las comunidades a partir de un enfoque que privilegie las políticas públicas que fortalezcan la institución familiar.
3. Incorporar a la legislación figuras jurídicas que contemplen mecanismos de atención familiar, de apoyo y responsabilidad de los padres y tutores con respecto a las infracciones y delitos cometidos por los menores de edad.
4. Fomentar estrategias de participación social en las que todos los miembros sean incorporados a la discusión y toma de decisiones en los problemas de sus comunidades, de manera que en los niños se vaya formando una cultura cívica activa y participativa.

5. Realizar políticas y programas que atiendan el problema migratorio con acciones integrales orientadas a las familias y las necesidades específicas de cada uno de sus miembros.
6. Diseñar estrategias que permitan conciliar la vida familiar y laboral de las mujeres, principalmente en los casos en que son cabeza de familia y, reincorporación a la vida productiva después de periodos dedicados a la crianza.
7. Integrar a los adultos mayores en el desarrollo de la comunidad, reconociendo su contribución pasada y presente.
8. Apoyar de manera particular a las familias en la prestación de cuidados personales cuando alguno de sus miembros se encuentra en estado de dependencia, ya sea por edad o discapacidad.
9. Simplificar y facilitar los procedimientos de adopción, de manera que todos los niños mexicanos tengan derecho a formar parte de una familia.
10. Cambiar el modelo de intervención social del Estado Mexicano respecto a la atención de los grupos más vulnerables, en el que se limite a regular y supervisar, alentando la participación de organizaciones civiles y sociales en la atención de los grupos más vulnerables, huérfanos, viudas y personas de la tercera edad.
11. Asegurar que las mujeres cabeza de familia sean incluidas como beneficiarias directas de los programas de desarrollo rural.
12. Crear una certificación que reconozca a las empresas que tienen una oferta laboral orientada a las mujeres.
13. Crear guarderías públicas de calidad para la atención de los hijos de trabajadoras del sector informal.
14. Asignar recursos etiquetados orientados a reducir los índices de embarazos en mujeres jóvenes.
15. Establecer sistemas bancarios en las zonas rurales con el propósito de facilitar y aumentar el acceso a créditos para las mujeres.
16. Armonizar la legislación local para eliminar ideas, estereotipos, prejuicios y formas de discriminación en contra de la mujer para fortalecer su capacidad jurídica.

COMBATE A LA POBREZA

1. Cambiar el modelo de atención asistencial a sectores como los ancianos, niños y enfermos terminales, para que esas tareas sean llevadas a cabo por asociaciones civiles que puedan acceder a fondos públicos.
2. Desarrollar la capacidad productiva de los pequeños productores, como mecanismo para fomentar la agricultura de autoconsumo y con ello combatir el hambre.
3. Generar mecanismos que proporcionen y mantengan precios económicos y estables para los principales alimentos de la canasta básica.
4. Impulsar el desarrollo regional a partir de la coordinación de los programas de combate a la pobreza de las entidades y dependencias de gobierno, con acciones que garanticen los derechos fundamentales y actividades productivas.

5. Agregar la tortilla a la estrategia social, como uno de los productos básicos que se pueden adquirir a precios preferenciales.

POLÍTICA SOCIAL

1. Eliminar la duplicidad de programas de desarrollo social implementados en los tres órdenes de gobierno, con el propósito de hacer más eficiente la distribución de los recursos públicos.
2. Asegurar que todos los niños tengan igual oportunidad de un desarrollo sano, garantizando el acceso universal a servicios de salud y una alimentación mínima que reduzca el retraso en el crecimiento y problemas de nutrición.
3. Asegurar una pensión universal durante la vejez, con independencia del tipo de relación laboral formal o informal.
4. Verificar que en las zonas metropolitanas los nuevos desarrollos habitacionales partan de los planes de desarrollo urbano, equilibrando su distribución en el territorio, para la satisfacción de servicios básicos y acceso a fuentes de trabajo.
5. Proteger el derecho a la vivienda para que su gestión y acceso no sea usado con fines partidistas ni sea cooptado por grupos de interés.

SALUD

1. Crear opciones de seguridad social para trabajadores independientes e informales, lo que les permita contar con un ahorro para la vejez y con cobertura de salud.
2. Mejorar la infraestructura de los centros de salud para garantizar atención de calidad a los sectores más vulnerables.
3. Desconcentrar los servicios de salud especializados.
4. Dentro de los servicios básicos de salud, incluir la atención de la salud mental y emocional de la población.
5. Crear un sistema único de atención a la salud, que integre a todos los ya existentes.
6. Crear un sistema único de información de salud, con la participación obligatoria de todas las instituciones.
7. Crear un protocolo de atención básica en los servicios de salud para la detección y atención temprana de enfermedades crónicas.
8. Crear sanciones para las instituciones que incumplan con sus obligaciones para el combate a la obesidad, sobrepeso y otros trastornos alimenticios.
9. Fortalecer la participación de la sociedad civil y de las organizaciones de padres de familia para la vigilancia y supervisión de buenas prácticas alimenticias y de salud en los centros educativos.
10. Cambiar el sistema de atención de adicciones, con acciones que garanticen su reinserción en la sociedad.

EDUCACIÓN Y CULTURA

1. Promover reformas tendientes a incentivar y fortalecer el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en los procesos de aprendizaje, desde la educación inicial.
2. Promover una reforma educativa integral a fin de que los estudiantes cuenten con mayores herramientas para la vida, es decir que su formación no sea nada más académica, sino que también

incluya el fomento de la curiosidad intelectual, de valores éticos y morales, así como el manejo de su inteligencia emocional, técnicas de estudio, técnicas de lectura veloz y modernos métodos pedagógicos de enseñanza, con el propósito de formar generaciones de mejores ciudadanos.

3. Promover leyes para ampliar la cobertura y calidad de la educación superior desde una perspectiva no centralista que reduzca la desigual cobertura entre regiones y entidades federativas.
4. Promover iniciativas para orientar la ampliación de las carreras a nivel de educación superior que estén a la vanguardia para el desarrollo nacional.
5. Llevar al Congreso del Estado la propuesta para evaluar la educación desde una perspectiva integral que contemple no sólo la evaluación de la planta docente, los estudiantes y los programas; sino también los resultados, impacto, contribución al desarrollo de los individuos y de su entorno geográfico; en dicha evaluación deberán estar involucradas las familias de los estudiantes, como principales interesados en la formación académica de sus hijos.
6. Promover reformas a la ley que agilicen y faciliten los trámites para establecer intercambios académicos, y lograr una estrecha vinculación con instituciones de educación superior de otros países, para que tanto el personal docente como estudiantes puedan formar redes de conocimiento, se compartan buenas prácticas e innovaciones, a fin de formar profesionistas de alto nivel.
7. Promover reformas en materia de cultura que permitan fomentar el desarrollo de los diferentes sectores culturales, como factores de empleo y cohesión social.
8. Reconocer públicamente los méritos de los artistas, de diferentes expresiones culturales, que han logrado éxito más allá de las fronteras nacionales, con la difusión interna de los artistas y sus propuestas.
9. Proponer leyes para crear redes de apoyo público-privado a los sectores culturales con el propósito de difundir y promover a nivel internacional, la cultura mexicana.
10. Proponer ante el Congreso el cambio del modelo educativo actual de una educación memorística a un modelo inductivo y de investigación.
11. Crear leyes que fomenten la creación de Fideicomisos para préstamos educativos para la educación superior.
12. Reformar la ley para facilitar el acceso a eventos culturales a las clases populares.

POLÍTICA ECONÓMICA

1. Reorientar el modelo productivo hacia una economía basada en la innovación, que contribuya al bien común teniendo en cuenta criterios de responsabilidad social y ética.
2. Proponer leyes que recuperen de manera gradual y controlada el control público en los sectores estratégicos de la economía.
3. Ciudadanizar sectores importantes de la economía, tales como: telecomunicaciones, energía, alimentación y transporte mediante la adquisición pública de una parte de los mismos.
4. Legislar para regular el mercado laboral orientándolo a garantizar la vinculación entre empleadores y trabajadores con el propósito de evitar la precarización del empleo y de los salarios.
5. Buscar los cambios legislativos adecuados para instaurar normas que ennoblezcan la calidad de vida de los ciudadanos mexicanos mediante la generación de empleos dignos, bien retribuidos en el corto y mediano plazo.
6. Ley para establecer un sistema tributario eficiente, eficaz, justo y progresivo que de una base mayor de recaudación fiscal para disminuir la dependencia de los ingresos gubernamentales provenientes principalmente de los hidrocarburos.
7. Garantizar el derecho universal a disfrutar de una pensión pública no contributiva, de calidad y que evite la precarización del nivel de vida en la vejez.
8. Impulsar una ley que permita fortalecer la inversión pública y privada de manera coordinada, con la

supervisión de un grupo de expertos ciudadanos nacionales de reconocida trayectoria y probidad, para la generación de corredores turísticos que fomenten la diversidad de nuestro patrimonio cultural.

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

1. Reformar el marco jurídico para garantizar la protección y restauración de áreas naturales, para conservar e impulsar la biodiversidad impulsando acciones que las hagan compatibles con el desarrollo económico y social de las comunidades.
2. Promoción de una nueva cultura ecológica que permita primero, la actualización y sistematización de un inventario real de los recursos naturales por región geográfica del territorio nacional y segundo, la revisión técnica de expertos en la materia para determinar la ampliación de áreas protegidas.
3. Generar mecanismos eficientes de sanción penal y administrativa para los gobiernos del Estado y municipales que por acción u omisión hayan contribuido al deterioro de los ecosistemas o la no protección de las áreas naturales protegidas.
4. Ley que promueva un programa de capacitación ecológica para los productores agropecuarios, forestales y pesqueros y los habitantes de las zonas rurales del país, con el fin de mejorar sus condiciones de vida a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y del aprendizaje de nuevas tecnologías para la producción y comercialización de sus productos.
5. Establecer mecanismos judiciales de reparación del daño, cuando por acción u omisión en el cumplimiento de la ley las autoridades y/o los particulares resulten responsables de procesos de contaminación y deterioro ambiental.

SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA

1. Proponer leyes para atender la inseguridad y la violencia de manera integral, como un problema global derivado de la informalidad de la economía, la corrupción y el debilitamiento del Estado; en las que el ejército y la marina regresen a sus cuarteles y se lleve a cabo un involucramiento de la sociedad civil en la seguridad del país, fomentando la denuncia ciudadana.
2. Proponer leyes que permitan con mayor eficacia la reinserción social de los reos en los centros penitenciarios.
3. Proponer ante el Congreso del Estado la desaparición del Consejo de la Judicatura, debido a que el mismo no ha cumplido con su finalidad dados los casos de corrupción, para que en su lugar se cree un órgano autónomo e independiente propuesto por universidades de prestigio y sociedad civil, encargado de administrar, vigilar, implementar la disciplina y reestructurar la carrera judicial del Poder Judicial del Estado .
4. Proponer ante el congreso leyes que prevean medidas más severas a los jueces corruptos.
5. Proponer ante el Congreso acabar con los privilegios de los ministros de la Tribunal Superior de Justicia del Estado.

REFORMA ADMINISTRATIVA, DE GOBIERNO Y COMBATE A LA CORRUPCION

1. Dar máxima publicidad a la actuación del gobierno y todas las instituciones públicas, mediante la creación de una ley de transparencia y publicidad de indicadores gubernamentales estatal y municipales.
2. Crear medidas para una transición progresiva a gestión por ventanillas únicas electrónicas dentro de los tres órganos de gobierno, para eficientar y abatir la corrupción.
3. Ciudadanizar los nombramientos de organismos e instituciones autónomas.

4. Crear medidas sancionadoras de carácter civil y penal para las autoridades que por acción u omisión autoricen asentamientos humanos en zonas de riesgo, como son ríos o lugares inestables.

PROPUESTAS DE JÓVENES

1. Establecer políticas de concientización y prevención de accidentes viales para los jóvenes.
2. Impulsar los trabajos de las Universidades y Escuelas de Educación Superior que fomenten la creación de patentes y producción de investigaciones inéditas.
3. Impulsar una educación financiera como materia en las escuelas básicas y medias, que contribuya a la cultura del ahorro e inversión desde la juventud.
4. Impulsar una política pública que vincule el emprendimiento, el encadenamiento productivo y el apoyo a la iniciativa del sector juvenil.
5. Incentivar el empleo de los jóvenes con base en el desarrollo de nuevos conocimientos y habilidades que los orienten con los sectores productivos ubicados en sus regiones.
6. Crear programas de reincorporación de los jóvenes a la agricultura, con el impulso de entornos más atractivos, en los que accedan a recursos financieros, capacitación y a la tierra.

REFORMA POLÍTICA y ELECTORAL

1. Modificar la ley Estatal de Consulta Popular que posibilite de manera real la realización de consultas y referéndums.
2. Endurecer las medidas sancionadoras de delitos cometidos por los jueces.
3. Eliminar el fuero de todos los poderes de gobierno.
4. Eliminar las coaliciones electorales en favor de alianzas de gobierno.
5. Reforma a la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos, para que incluya un artículo que establezca que todos los servidores públicos electos para un cargo deben terminarlo y no pueden dejar su encargo para postularse en una elección.
6. Desaparición del Consejo de la Judicatura
7. Modificar el modelo de representantes, garantizando que el número de curules obtenido por un partido, sea resultado de la votación alcanzada en la elección.
8. Establecer medidas de transparencia para el Poder Judicial del Estado.